



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 15 de Abril de 2015

8º REUNIÓN

T/1cp.-
5º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONCECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL AUSENTE s/ aviso.- MOYA RUIZ, ABEL DAVID.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, siendo horas 18:35', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de dieciséis señores Concejales, siendo hs. 18:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales **ÁNGELA DI BEZ** y **PABLO GAUFFIN** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del Recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: **ÁNGELA DI BEZ** y **PABLO GAUFFIN**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Van a perdonar que esté un poquito difónica, así que le voy a pedir al señor del sonido que me ayude.

Señor Presidente, yo pertenezco a un Cuerpo donde lo que más respeto, como en cualquier orden de la vida, es el honor y la verdad. Entonces me pone muy mal cuando se largan mentiras al aire y no está la persona -cuya honra se está manchando- para defenderse o decir su punto de vista.

Lamento tener que enfrentarme con parte de este Cuerpo permanentemente, pero permanentemente mienten, señor Presidente. El viernes “santo”, en el programa de la señora Mónica Petrocelli, uno de los concejales de este Cuerpo, el señor Arturo Borelli, dijo lo siguiente; –no tengo la versión taquigráfica, pero se lo voy a resumir-.

La señora le pregunto: ¿”por qué habían tenido tan poca participación siendo tan numerosos?, piense que son casi la mitad del Cuerpo”. **Entonces este señor concejal,**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

señor Presidente, contestó que el resto del Cuerpo le trababa “todas las iniciativas”. Es decir, que ellos no han hecho nada, porque más o menos lo hemos maniatado, amordazado y tal vez les habremos lavado el cerebro.

Y dio dos ejemplos, señor Presidente, de dos Ordenanzas que fueron aprobadas por este Cuerpo y él dijo a la población que sus iniciativas populares eran trabadas por este Cuerpo que no los dejaba hacer nada.

Entonces me tome el trabajo, señor Presidente, recuerdo que una fue aprobada por unanimidad, si después el poder Ejecutivo la veta, no quiere decir que su ineficacia se deba a trabas de este Cuerpo como manifestaron, sino a la inercia o no sé qué razón será -yo no soy adivina. Pero le voy a leer las dos sesiones y las dos Ordenanzas a las que hizo alusión el señor Borelli, diciendo que el Cuerpo se las trabó. Y voy a ir por orden.

El día 26 de noviembre, él dijo que la Ordenanza de Arquitectura Asistencial había sido rechazada por este Cuerpo, porque en ningún momento habló de lo que hacía el Ejecutivo. Todas nuestras trabas eran de aquí. Y aquí dice: “*Expediente –estoy leyendo la Versión taquigráfica- 135-2254/14, Creación de la Dirección General de Arquitectura Asistencial*”. Después interviene usted, el señor Galíndez...

T/2sq.-

...Galíndez, el señor Borelli, la señora Chuchuy, se hace la votación y dice: “Aprobada”. O sea, lo que manifestó que este Cuerpo se oponía a medidas populares como era esto, fue aprobado.

También tengo que decir que esto carecía de una serie de vicios, el primero señor Presidente, porque cuando se legisla hay que informarse bien, y también aquí asumo la culpa, no nos informamos bien porque tendríamos que habérselo advertido. Pero ellos son nueve y tienen un enjambre de colaboradores que les pueden decir qué hacer y qué no.

Las casas del IPV, señor Presidente, están entre el cuarenta y dos y cuarenta y cinco metros cuadrados, y ellos pedían la eximición de todos los planos para casas de sesenta metros.

Luego, el asesor que tenemos en la Comisión de Obras Publicas -de la que también le voy a pasar una novedad- me dijo que todos lo que son Ingenieros, Arquitectos, Maestros Mayores de Obras y afines tienen prohibido por ley trabajar sin cobrar honorarios. No estamos en los sesenta metros hablando de una vivienda pequeña.

Otro problema que se planteaba, señor Presidente, no es el plano, sino el seguimiento de la obra ¿Quién se responsabiliza y garantiza luego que la obra se hace de acuerdo a planos?

Entonces, no hay que ir a los barrios a mentir y decir: “yo te voy a lograr una casita gratis sin que nadie te cobre nada, pero esos otros doce del Concejo no me dejan, me traban todo”. Más o menos así fue su discurso.

Y la otra parte de su inercia, donde nosotros también como Cuerpo ‘le trabamos’ se refirió, señor Presidente, a la eximición de los tributos municipales, en el Artículo 107° de la Tributaria Municipal, el punto l) decía: “*La Unidad habitacional que sea única propiedad de un jubilado, pensionado y/o su cónyuge, cuyo haber bruto previsional mensual no supere por todo concepto el equivalente a Mil Cien Unidades Tributarias, siempre que el mismo sea el único ingreso del grupo familiar que habita dicho inmueble*”. Esto también lo aprobamos.

-Asume la Presidencia la señora Concejala Fonseca-

Y en el programa de la señora Petroccelli, el señor Borelli, como le advertí antes, dijo que no podían trabajar por las trabas permanentes que el resto del Cuerpo le ponía al Partido Obrero.

Finalmente, señora Presidente, tengo que decirle que ayer me llegó una denuncia que hacen vecinos del Barrio Tres Cerritos, después les puedo hacer circular la copia -creo que ha llegado a todos- donde solicitan, en nombre de representante de vecinos, ¿quién es de la Comisión de Seguimiento y Control de obras del Canal de los Manzanos?

Y he aquí que el Partido Obrero que siempre esta tan presente entre los vecinos, ha pasado por alto la Resolución 161, que en su Artículo 2° dice: “*Que la Comisión de Seguimiento y Control de la obra Canal de los Manzanos estará presidida por el...*”

T/3js.-

...el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Concejo Deliberante” Si no me equivoco estoy nombrando nuevamente al concejal Arturo Borelli.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Yo sé que el concejal se ha hecho presente muchas veces en Los Manzanos, pero no fue con el ánimo de buscar soluciones, no buscó a los agrimensores, no ha hecho como hicimos con la concejal Franco de buscar un ingeniero que sepa del tema.

Entonces, hoy he pedido en una Resolución que realmente el Presidente nos informe del seguimiento que ha hecho de este canal. Porque por Resolución de este Cuerpo, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas le corresponde hacerlo.

Y si el cargo le queda grande, porque hubo muchas anomalías en la Comisión de Obras Públicas, que renuncie a la presidencia de la misma. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Arturo Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidente. Mi intervención es para reivindicar la gran actuación y los resultados importantísimos conseguidos en la última elección por parte del Partido Obrero.

Desde este lugar quiero agradecer y dar un fuerte saludo a todos los cientos de militantes que nos acompañaron en la recorrida por los barrios, que nos ayudaron el día de la fiscalización y que seguramente seguirán activos. Porque hemos conseguido una votación sumamente importante, pero que nosotros consideramos que es un piso y que es un escalón para dar un nuevo salto cualitativo en esta gran lucha por el gobierno de la Ciudad que hemos establecido.

El Partido Obrero ha conseguido resultados que triplican la votación obtenida en el año 2011, tanto en el cargo de gobernador, como intendente. Mantenemos una gran votación en los cargos parlamentarios, siendo los candidatos a concejales y diputados más votados de la Ciudad.

Esta es una elección que ha mostrado también el declive, desde nuestro punto de vista, totalmente irreversible de una fuerza condenada a desaparecer, como es la fuerza compuesta por Romero y Olmedo. Que intentó polarizar con el gobierno de Urtubey, lo hizo en cierta medida; pero evidentemente a partir de esta derrota y de las consecuencias de la misma, consideramos que este frente totalmente derechista, descompuesto va a entrar en un retroceso cada vez mayor.

La polarización está totalmente herida de muerte, y los trabajadores tienen que tener en claro que las alternativas no están únicamente entre un viejo ajustador como Romero y un ajustador más joven como Urtubey; sino que está entre los candidatos de las grandes empresas, de los sojeros, de los azucareros y de los terratenientes por un lado; y del Partido Obrero que ha hecho una gran elección en toda la provincia, por el otro.

Con ese panorama vamos a una segunda vuelta, sabiendo también que estamos en el marco de una crisis nacional muy aguda, en donde el Macrismo y la gente de Massa intentan hacer pie en el escenario nacional, pero no lo pueden hacer. Que tenemos un Partido Obrero en crecimiento en Mendoza y en otras provincias. Que estamos por disputar bancas en la ciudad de Buenos Aires; y con ese envión queremos enfrentar la nueva etapa como una alternativa política genuina de los trabajadores.

Uno de los grandes derrotados de esta elección ha sido sin dudas Guillermo Durand Cornejo, que se mostró en algún momento como alguien ajeno a la política; como alguien totalmente ajeno a un pasado "Isista". Aunque sabemos que los concejales de Durand Cornejo han votado las ordenanzas más dañinas para la Ciudad.

Ahora el panorama queda mucho más simplificado para la segunda vuelta, porque para la intendencia los dos candidatos que han quedado en firme son dos pupilos de Isa, en el sentido que son dos políticos que han amparado y que defienden a rajatabla la política de vaciamiento de las dependencias municipales y de privatización que ha establecido el Intendente Isa.

De un lado están ellos, y del otro lado está el Partido Obrero que ha denunciado este proceso, que ha establecido un programa político para revertirlo. Que ha venido marcando fuertemente la necesidad de un viraje político en el tema de los impuestazos, la privatización y en el tema del vaciamiento. Y justamente por eso, nos colocamos como una verdadera variable de cambio, para establecer un viraje en la nueva situación política. Obviamente...

T/4lb.-

...Obviamente que todos los perdedores de esta etapa política sangran por la herida, y en su desesperación intentan hacer denuncias de quinta categoría totalmente falsas, en donde obviamente no polarizan con el régimen político, sino contra el Partido Obrero.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Este es el error fundamental que hacen que todas las alternativas políticas nazcan y mueran rápidamente, a excepción del Partido Obrero que viene desarrollándose desde hace mucho tiempo. Porque en lugar de establecer una política opuesta a la actual, a la política de desguace actual, lo que intentan hacer es golpear a la verdadera oposición -que es el Partido Obrero- y acomodarse en algún lugarcito del Estado. Eso es lo que hace la centro-izquierda que se ha derrumbado, eso es lo que intentó hacer el Romerismo y lo que siguen haciendo el día de hoy en el Concejo Deliberante.

-Reasume la Presidencia el concejal Villada-

Sabiendo -y la población lo sabe y lo reconoce- que el Partido Obrero ha desarrollado una gran labor en el Concejo y la Legislatura en estos quince años -y sobre todo el año pasado- es que vamos a la segunda etapa. Sabiendo que podemos disputar el gobierno de la Ciudad y crecer en cargos parlamentarios para ir a pelear por una alternativa política diferente en toda la provincia y, por qué no, en todo el país. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. La ciudad de **Salta fue fundada el 16 de abril de 1582** por el licenciado en derecho, Hernando de Lerma. Salta mañana cumple 432 años.

El propósito de ocupar y fundar ciudades en el territorio, de por entonces gobernación de Tucumán, era para brindar protección a las riquezas de las minas de plata del Potosí. Consolidar un sistema de comunicación entre ellas, facilitar el tránsito de documentación y de mercadería, creando así un sistema comercial sólido.

Así, en julio de 1581 -en la ciudad de Santiago del Estero- Lerma dio a conocer en un pregón los motivos que justificaban la elección del sitio para la fundación de Salta en el valle; donde se destaca el temperamento y la bondad del lugar. Al año siguiente se plantó un picote o un palo de la justicia en el centro de lo que hoy es la Plaza 9 de Julio.

Quería desearle feliz cumpleaños a la ciudad de Salta y a todos los que la engrandecieron y la engrandecen con el trabajo diario. Así que eso era todo, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Aprovechando también, en el día de mañana como ustedes saben está a cargo de nuestro Concejo hacer el arrío de la bandera en horario de la tarde; yo voy a participar junto al Intendente de los actos en la mañana.

Por favor, solicito se forme una comisión para poder a la tarde hacer el arrío de la bandera en este día tan importante para la Ciudad.

Concejal Moreno.

SR. MORENO.- Vamos todos a las nueve de la mañana a tomar chocolate a la Plaza 9 de Julio, al Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Así, es.

Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Bueno, quiero recordar también con la **Fundación de Salta** -afuera me lo hicieron saber los locutores- que mañana es el **Día Mundial de la Voz**. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. También es para hacer una valoración política de lo que ha sido el **Acto electoral del día domingo 12 de abril**.

En primer lugar, felicitar a todos los ciudadanos y ciudadanas que han concurrido este domingo a ejercer la responsabilidad cívica de votar; una de las responsabilidades más importantes de nuestro rol como ciudadanos dentro de nuestro sistema democrático.

Creo que es importantísimo que se haya entendido esta determinación de definir las Primarias Abiertas Generales y Obligatorias, porque es la forma en que hemos podido democratizar los partidos políticos y generar que los candidatos que van...

T/5mn.-

...van a representar a cada fuerza política en las elecciones generales que se van a disputar en esta Provincia el próximo 17 de Mayo, sean electos ya no por la voluntad de unos cuantos, sino fundamentalmente por la voluntad ciudadana de todo el pueblo de Salta.

En primer lugar, felicitar y agradecer a todos los vecinos que han concurrido a esta fiesta de la democracia el pasado domingo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

En segundo lugar, quiero destacar y valorar realmente el excelente resultado electoral que ha obtenido el frente oficialista integrado por Juan Manuel Urtubey, Miguel Ángel Isa en la categoría de Gobernador y Vicegobernador a nivel provincial. Y que lo ha ubicado como la primera fuerza política, con una rotunda mayoría de votos, superando más de catorce puntos al frente opositor.

Algo que demuestra claramente que el pueblo de Salta está convencido en que no quiere volver al pasado, en que quiere mirar para adelante, en que quiere seguir defendiendo todos los derechos que se han construido durante estos últimos doce años de gestión peronista en nuestra provincia, nuestro País y en nuestro municipio y que llega con resultados concretos a cada hogar.

Por eso, la verdad es que hay que entender al resultado quizás desde la vida diaria, desde el conocimiento y el diagnóstico de la vida diaria de nuestros vecinos. Sobre todo de los sectores más vulnerables de nuestra Provincia y de nuestra Ciudad, que reciben realmente el apoyo, la ayuda de un Estado presente, un Estado que ha definido y destinado recursos para paliar las necesidades sociales.

Hacer obra pública con función social, a trabajar intensamente en los problemas que tienen los vecinos del interior de nuestra Provincia, cada uno de los municipios, cada una de las familias a través de los Planes Sociales: la Asignación Universal por hijo, el Plan Progresar, el Plan Pro.Crear, el Plan Ellas Hacen. Todos los recursos orientados a resolver las problemáticas sociales que hoy tenemos y que les permiten a muchos jóvenes estudiar; que les permiten a muchas personas de la tercera edad jubilarse.

Realmente recuerdo lo que fue la época de los '90, aquella crisis terrible que culminó en el año 2001, y que lamentablemente ubicó al neoliberalismo en la cabeza de los gobernantes a nivel nacional y provincial; en aquel entonces Carlos Menem gobernaba nuestro país. Una etapa terriblemente trágica, lo que fue la privatización de los servicios públicos en las empresas del Estado, la privatización de las AFJP.

Recuerdo en aquella época haber patrocinado como abogada a jubilados y pensionados, trabajando en la Unión Ferroviaria en aquel momento en un Centro de jubilados. Recuerdo también la tristeza, desazón de muchos jubilados y pensionados que accedían a la jubilación a través de las AFJP, y veían en sus recibos de sueldos lo que hoy serían quinientos pesos, por ejemplo.

Ese deterioro real de la previsión social y de tantas situaciones lamentables que vivió nuestro país; que después a través del corralito y de todo lo que pasó en Argentina. Que nos dejó un país prácticamente destruido en el año 2001, comenzó a reconstruirse evidentemente desde el 2003 hasta la fecha. Y yo digo que no está todo hecho y que faltan muchísimas cosas por hacer. Pero también digo, hemos avanzado muchísimo en un camino de inclusión social que no estamos los argentinos dispuestos a perder; y que tampoco estamos dispuestos a volver para atrás.

Realmente creo que nuestros vecinos que con un voto absolutamente responsable, equilibrado e inteligente este domingo han dicho: miramos para adelante y seguimos queriendo cada vez más derechos y mejor calidad de vida. Eso ha sido contundente en esta elección, y me parece que se proyecta como una elección absolutamente positiva para el próximo 17 de mayo. Así...

T/6mm.-

...Así que, es mi intención realmente manifestar esta determinación popular como muy positiva para nuestros ciudadanos y vecinos.

Obviamente, no puedo dejar de hacer mención a lo que ha sucedido en la Capital de Salta. Creo que haciendo una valoración política de lo que ha sido el resultado electoral, lo que nos deja un poco como análisis tiene que ver con que la gente ha priorizado, tanto votando al oficialismo como a la oposición, el trabajo genuino, militante, la trayectoria de compromiso social de los candidatos.

Ha definido por candidatos que han demostrado tener conocimiento real y concreto de la gestión pública, conocimiento real del territorio, de lo que significa gestionar un Estado municipal presente en los problemas sociales cotidianos de cada uno de nuestros barrios.

Lamentaría mucho que hoy tuviéramos que decir que el candidato de la oposición fuera realmente Guillermo Durand Cornejo, porque a mi criterio -que es el criterio de una mujer formada en la política militante como es mi caso- una persona que ha construido su imagen política solamente desde los medios, desde un programa de televisión, realmente a mi criterio no se encontraba capacitado para ejercer la primera magistratura municipal; y llevar adelante un municipio como el de Salta que necesita de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

una persona calificada, capacitada, conocedora de los problemas sociales de nuestros barrios. Que tenga profundidad en el análisis y en diagnóstico porque haya recorrido el territorio.

Entonces, me parece que ha sido positivo en este sentido el voto del electorado al acompañar tanto en el frente oficial a Javier David como en el frente opositor a Gustavo Sáenz, y definir que sean personas que tienen trayectoria política y social quienes lleven adelante el futuro del municipio de Salta en una próxima elección. Sabrá obviamente el vecino a quien elige, pero creo que realmente este primer análisis del electorado de sus candidatos ha sido muy constructivo.

Por otro lado, destacar también la importancia que ha tenido la elección a nivel legislativo que nos ha posicionado realmente muy bien en esta elección primaria. Ha crecido muchísimo nuestro posicionamiento político como Partido Justicialista dentro de lo que es la elección primaria, y por lo tanto vamos a seguir trabajando y comprometiéndonos en el trabajo permanente para lograr el triunfo el próximo 17 de mayo.

Agradecer a todos y a cada uno de los vecinos que han confiado realmente en el Peronismo, en el Justicialismo en esta elección primaria. Y pedirle a todos aquellos que todavía no se han sumado que sigan confiando, que vamos a seguir trabajando con la misma responsabilidad y el compromiso de siempre; ahora ya todos unidos en una misma lista que ponemos a criterio y a consideración de nuestros ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejil Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. También para hacer referencia acerca de **Las elecciones del día domingo**.

Realmente me enorgullece el acompañamiento que hemos tenido en Salta Capital desde el frente Romero-Olmedo, me enorgullece formar parte de ese frente. En un municipio donde la mayoría hemos podido controlar y fiscalizar la forma en que se desarrollaron los fiscales de cada una de las mesas de los establecimientos, con militantes que acompañaron con el corazón y con pasión -no pagos- acompañando un proyecto de cambio.

No así, por supuesto, sucedió en muchos de los municipios de Salta, donde no se ha podido controlar las elecciones y la forma en que se llevaron adelante en la utilización de las máquinas del voto electrónico.

Digo esto con orgullo el haber acompañado a Gustavo Sáenz, el próximo Intendente de la ciudad de Salta. No fue sorpresiva esta elección, una persona que conoce, que camina los barrios, que ha tenido el apoyo de cientos de militantes en Salta Capital. Que sin el apoyo del aparato oficialista, ha podido demostrar en las urnas que es el candidato más querido y el que quiere la gente para el cambio de la ciudad de Salta. Una...

T/7mc.-

...Una ciudad de Salta postergada en seguridad, en salud, donde las calles son una trinchera intransitable, donde cada vez aumenta el desempleo y la desigualdad. Sé que Gustavo Sáenz va a saber interpretar las necesidades del pueblo y ya lo viene haciendo hace muchísimos años.

Quiero agradecer también el apoyo de tantos salteños, porque en Salta capital la oposición sí pudo ganar porque fue una elección transparente. Y ahí muchos de los que formamos parte de este Cuerpo, en su caso, el caso de Matías Cánepa, segundo, tercer, cuarto, quinto lugar de nuestro frente en las elecciones que tienen que ver con cargos legislativos y en la Intendencia triunfamos con transparencia.

Celebro eso y celebro nuevamente y agradezco a la cantidad de militantes que nos permitieron controlar las elecciones en Salta capital, para que se desarrollen de manera transparente y lo que representaban las encuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. El día **12 de abril** hemos participado de una **fiesta democrática**, en donde los vecinos de la ciudad de Salta y de la provincia se han dirigido en un legítimo ejercicio del derecho al sufragio, a elegir a aquellas personas que regirán los destinos de sus pueblos, de sus ciudades, de la provincia concretamente.

Hablo de una fiesta democrática, en la que se entiende que se deben defender los derechos y garantizarlos. No obstante, este entendimiento y esto que refleja una verdadera democracia, tengo que decir con tristeza que no ha sido sostenido en este acto electoral.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Cuando digo que se deben respetar los derechos, tengo que decir que el derecho al sufragio, el derecho a sufragar de los vecinos se vio vulnerado.

Este sistema de boleta electrónica ha puesto en evidencia situaciones que ya veníamos planteando años anteriores, ya sea concejales, legisladores en aquel momento que se decidió implementar este sistema y en algunas otras discusiones posteriores que saliesen en los cuerpos colegiados.

En los avances de nuestra Argentina hemos logrado tener un sufragio obligatorio, universal y secreto.

Cuando digo que se vulneró el derecho, se vulneraron también sus cualidades, sus características. Como es posible que un vecino de la ciudad de Salta o de la provincia fuera a votar y tuviera que encontrarse frente un tribunal, y porque no decirlo con una mirada quizás de una Presidenta de mesa, inquisidora.

Hemos tenido lugares en distintas localidades de nuestra provincia, donde muchas veces la fiscal general era pariente familiar mujer de candidatos a intendentes. Y esto hay que decirlo, cuando la gente iba a sufragar tenía muchas veces la mirada puesta. Habrán fiscales que han trabajado correctamente sin ningún tipo de presión, pero hay otros que han tenido esa mala viveza.

Entonces, la gente va a sufragar y no esta solo con su conciencia, con su libertad y su voluntad soberana, sino que está frente a un tribunal muchas veces con mirada inquisidora -como decía; y además también tiene la presión de un sin número de vecinos que hacen filas esperando que puedan avanzar en el manejo de un sistema electrónico que a lo mejor desconocen.

Decíamos que el voto era universal, hoy no es universal. Es discriminatorio, hay gente que no puede llegar a sufragar.

Cuando hablamos de una franja de los 16 años donde no puede ser obligatorio hasta los 18 y hasta alta edad como 80 años donde no puede ser obligatorio también...

-Un accidente en la sala-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Un pequeño incidente, continúe, concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿Está bien la persona que se cayó?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, sí.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Decía que se habían vulnerado también las cualidades del voto electrónico y me refería al carácter de universal.

Las personas mayores, pese a no tener la obligatoriedad muchas veces quieren ser responsables de aquellos a quienes eligen y participar de este acto democrático. Sin embargo no están capacitados, y no es una cuestión de implementar mecanismos para que accedan, son de otra generación, no pueden acceder al voto. No pueden acceder a manifestar libremente su voluntad.

Hay personas que quizás de corta edad, no tuvieron posibilidades de poder manejar lo que es la tecnología y también se ven en dificultad al momento de elegir; entonces es discriminatorio.

Aquel que no conoce, no puede, no entiende de tecnología no puede acceder a votar. Y esto tiene que ver con que han faltado actividades tendientes a permitir la práctica en la totalidad de los vecinos de la Ciudad.

Otra cuestión, para dar un ejemplo práctico: el día 12 de abril en la escuela Juan Calchaqui, acompañaba a una señora a votar y en lo que la esperaba me puse a practicar en lo que es la máquina de prueba del voto electrónico. Encontré las figuras del actual gobernador y del candidato a gobernador Juan Carlos Romero, cuando tuve la opción de abrir una u otra lista me encontré con tres candidatos de rostros desconocidos y de nombres desconocidos. Llamé al técnico, vino la veedora del tribunal, tuve una discusión con una persona que representaba al Frejurevi, que hubo algunas molestias, dificultades propias del nerviosismo de ese día. Conclusión: esa máquina tenía programada a candidatos de San Antonio de los Cobres.

Fíjese usted, señor Presidente, una persona que quiere votar, cuando va a llegar al cuarto oscuro, que decíamos recién que no es oscuro, pero al momento de sufragar tiene que tener para aprender un sistema un programa similar al que luego va a utilizar al momento de seleccionar a su candidato, mal podía con figuras que no conoce, con caras desconocidas y con una lista que pertenecían a la localidad de San Antonio de los Cobres. Esto habla de una verdadera falta de control por parte del Tribunal Electoral.

Han habido denuncias sobre graves irregularidades en relación al sistema de boleta electrónicas. Doscientas noventa y nueve máquinas fueron reemplazadas por mal funcionamiento. Existieron mesas donde las actas de apertura y de cierre no



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

podieron elaborarse. Y lo que es más triste, existieron situaciones en las que el votante seleccionó determinado candidato, y en la faja figuraba el nombre de otro candidato.

En muchas situaciones también, cuando fueron a seleccionar un candidato y eligieron la opción para terminar su elección en las distintas categorías, luego la faja salía en blanco. Esto habla lógicamente de que hay irregularidades, que la firma Magic Software tiene falencias.

Y entiendo que es necesario que para el 17 de mayo estas cuestiones sean revertidas, pero por sobre todo que se capacite, que se permita el acceso a todas las personas a lo que es la práctica en relación al voto electrónico. A que haya mayor control el día del acto electoral para evitar que estas situaciones, que en muchos se han planteado como poco transparente, se repitan.

Quiero referirme también a lo que es el Frente Salta nos Une Romero + Olmedo. Quiero decir con gran alegría que en la Capital de Salta el Frente Salta nos Une ha superado en cinco puntos al gobierno provincial. Quiero...

T/9mia.-

...Quiero decir también que cuando hablamos de los candidatos a Intendentes, el Frente Salta Nos Une tenía los dos mejores candidatos a Intendentes. Un candidato como Guillermo Durand Cornejo, una persona que ha sido conocida -y recién lo decían en un tono despectivo, pero no coincido- por su labor en CODELCO, en la lucha y en ayuda al consumidor. Le ha solucionado las cuestiones cotidianas, no desde una pantalla, sino de una cuestión de voluntad, de solidaridad.

Esa persona competía, sí, en estas PASO con otro candidato también destacado - y a quien aprecio mucho en lo personal- que es Gustavo Sáenz. Una persona también querida, con militancia, compromiso, responsabilidad; y entre ambos lograron obtener el 44% de los votos de la totalidad de los candidatos a Intendentes. Quiere decir que el frente Salta nos Une tuvo la mejor elección en la categoría de Intendentes en la ciudad de Salta Capital. Sobre un 29% del PJ y un 12% del Partido Obrero.

Estas elecciones PASO fueron las Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias que nos permitieron determinar quiénes son aquellos pre-candidatos que quedarían en la categoría de candidatos -conforme a la cantidad de votos- para luego disputar, sí, el 17 de mayo.

Así que tengo que decir, señor Presidente, que como integrante -y usted forma parte también, junto al concejal Cánepa y otros mas- del frente Salta nos Une agradezco a los vecinos de Salta por esta elección. Agradezco fundamentalmente al equipo que conformamos.

Hemos dicho siempre, que cualquiera sea el candidato que fuera elegido por la voluntad popular el otro lo acompañaría, en ese sentido nos estamos moviendo, en ese sentido vamos a seguir trabajando. Y no tengo dudas que esta muy buena elección en Capital se va a repetir el 17 de mayo. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Simplemente para referirme al **Acto eleccionario del 12 abril**. Considero que la población se expresó de acuerdo a su vocación, nosotros hemos impulsado requerimientos para que en toda la Ciudad haya más capacitación.

Escucho en este recinto la verdad con alegría hablar de respeto a la democracia, fiesta democrática, legítimo ejercicio del derecho al sufragio. Y escuche la posibilidad de referentes de la oposición que han podido fiscalizar la elección, lo que no me gusta cuando escucho hablar de fraudes porque les tocó perder.

A nosotros también con este sistema en un momento nos tocó perder, nos tocó perder con nuestras fuerzas políticas a través del sistema electrónico, y no le echamos la culpa al sistema; simplemente le echamos la culpa a nuestros errores, reconocimos en qué nos habíamos equivocado y comenzamos a militar.

Nuevamente en un camino de cara a los vecinos mirándonos a los ojos, caminando junto a Javier David, quien estimo yo que será -si los vecinos así lo deciden- el próximo intendente de esta Ciudad. Que venía trabajando hace tiempo ya con el intendente Miguel Isa en aquel pacto de Salta, con mucha convicción y con mucha entereza.

Así que, en honor a la democracia, le pido a aquellos que hacen alarde de presentaciones judiciales que después quedan en la nada. Que dicho sea de paso, acaba de expresarse el vocero de poder judicial que no ha entrado ninguna denuncia.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Entonces, les pido por favor que aquellas voces que intentan dañar nuestra democracia, algunos con más edad, otros con un poco menos; que tengan respeto por el voto genuino del vecino. Que dejen de hablar de fraude cuando les toca perder, que honren y por lo menos sepan agradecer a quienes lo han votado.

Nosotros vamos a seguir militando para que el 22,5% que obtuvo nuestro candidato a intendente, Javier David, sea el piso y que lo permita depositar en la intendencia el 17 de mayo; y obviamente esto de cara a los vecinos y en honor a un proyecto político que tenemos y conformamos junto al gobierno nacional y el gobierno de la provincia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente. También es para referirme a este hecho político fundamental en nuestro sistema, que es la **Votación del 12 de abril**.

Primero quería reflexionar sobre algo que siempre impacta ¿no?, que es ver a personas mayores que van a ejercer su derecho al voto. A uno siempre le llama la...

T/10cp.-

...la atención, que son personas que no solo ven el voto como un derecho, sino también como un deber cívico. Que se acercan a la urna quizás después de haber pasado alguna frustración, de no estar conforme con algunas cosas, pero que nunca "tiran la toalla". Personas mayores que dan el ejemplo a chicos, que a veces dicen: para qué ir a votar, no sé si va a cambiar algo. Cuando en definitiva la pregunta que hay que hacerse, no es si va a cambiar o no algo, sino qué es lo que tengo que hacer yo, cuál es mi responsabilidad.

He visto muchas personas mayores yendo a votar con esas frustraciones a cuestas seguramente, pero sabiendo que en la vida hay que luchar hasta el final y que uno tiene un deber cívico que hay que hacerlo cumplir también y dar el ejemplo, como estas personas.

Siempre me impresiona cuando veo a una persona grande yendo a votar. Y también me causa una impresión ver a un joven que dice: "no voy a ir a votar porque no creo en nada". El nihilismo o el cinismo destruyen las sociedades. Las sociedades se levantan con la participación.

Por otro lado, me parece que es importante destacar que en la democracia no hay enemigos, sino hay adversarios. Con algunos de los aquí presentes, miembros de este Concejo me he podido cruzar en alguna caminata, en alguna actividad, los he podido ver trabajando, pidiéndole el voto a la gente, planteándole su propuesta; y de eso se trata. No hay enemigos, hay adversarios circunstanciales en la política y lo que no podemos hacer es plantear siempre la política desde un maniqueísmo, "nosotros somos los buenos, contra ellos que son los malos".

Cada uno puede aportar en un régimen democrático para construir una sociedad mejor, cada uno desde su lugar. Por supuesto los resultados electorales uno los mira desde el perfil que mejor le cabe, que mejor se siente. Pero la realidad primero que me parece hay que aclarar, esto fue un PASO, es decir, esto fue una primaria obligatoria y simultánea de partidos o de frentes.

De tal manera, no es que se elegía un candidato para decir: este candidato es el Gobernador, el Intendente o es un Legislador; si no se definían cómo iban a quedar los frentes electorales. Y por supuesto que también es una especie de encuesta de alguna manera, de cómo cada uno piensa que va su propuesta política. Pero es un PASO.

Había que superar el umbral del 1,5%, y dentro de ese marco sí coincidió que para el Frente que nosotros integramos fue una buena elección en la Capital sin dudas, porque se la ganó por amplio margen en todas las categorías.

Y en la categoría Intendentes, ya que aquí estamos en el Concejo Deliberante, una diferencia muy grande, 44% a 29% hablando de frentes electorales. Y dentro del frente el que ganó la interna fue Gustavo Sáenz, con el que estamos trabajando porque creemos firmemente que es el hombre más preparado para ser el intendente de la Ciudad. Pero en definitiva, todas las fuerzas políticas que han superado el 1,5% van a poder participar de lo que es en definitiva este proceso hasta el 19 de Mayo.

Las denuncias y las presentaciones de irregularidades hay que resolverlas, porque eso hace a la garantía de que tengamos un sistema que tiene sus vulnerabilidades y que tenemos que resolver. Tenemos que garantizar que el 17 de Mayo no haya ninguna duda y que todo esté por la democracia. Porque todos queremos estar conformes absolutamente con los resultados, que se puedan utilizar todos los mecanismos pertinentes. Inclusive la educación al elector para que lea el voto



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

cuando se imprime, para que se pueda auditar bien las maquinas. En definitiva, que haya absoluta garantía de que se está respetando la voluntad de la gente.

Más allá de esas consideraciones, me parece que rescatemos lo que es la democracia desde el año '83 en nuestro país y trabajemos para que el 17 de Mayo sea una real fiesta de la democracia. Podemos elegir en paz y con todas las garantías quien va a ser nuestro Gobernador, nuestro intendente y quienes van a ser nuestros legisladores. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Comparto con muchos de mis compañeros que ya se expresaron, **felicito al pueblo de Salta por la vocación democrática y la participación que tuvo en estas elecciones.**

Me pareció importantísimo que se tome conciencia de lo importante que tiene que ver la elección primaria en la elección de los candidatos. Mas allá incluso...

T/11sq.-

...incluso de los resultados, los que pertenecemos a la generación que creció en el proceso militar y no pudimos ejercer el voto hasta 1983, es realmente una gran fiesta este derecho de elegir a nuestros representantes.

Yo recién a los 25 años pude por primera vez ejercer mi derecho al voto, porque lógicamente durante el proceso militar no había esta posibilidad.

Entonces, festejo no tan solo el hecho que se produzca la democracia y que la cuidemos, sino el hecho de elegir a nuestros representantes es fundamental.

De allí, creo que el voto electrónico nos trajo también mayor transparencia, mayores posibilidades. No comparto con algunos que descalifican la totalidad, hay errores que seguramente hay que seguir perfeccionando, capacitando, enseñando. Pero le garantizo, señor Presidente, que este sistema electoral es el mejor que vivimos hasta el momento en la democracia.

Esto permite que participe cualquier ciudadano sin necesidad de tener dinero para hacerse los votos, porque usted sabe lo que significaba el voto en papel, tenía que hacer millones de votos, porque se supone que tiene que ser diez veces más de acuerdo al electorado. Muchos compañeros, vecinos que querían participar de las elecciones no lo podían hacer, sencillamente porque no tenían la posibilidad económica de hacerlo.

Hoy no hace falta hacer esos votos. El voto electrónico eliminó esa posibilidad, y también las prácticas fraudulentas que provocaba el hecho del voto papel. Que usted podía entrar a un cuarto oscuro y no encontrar los votos de algún Partido de algún sector, y salía afuera de la mesa de los fiscales y manifestaba que faltaba votos de un partido o de una agrupación política, y si allí no estaba el fiscal de esa agrupación, ese sector se quedaba sin la posibilidad de ser votado.

¿Cuántos fiscales se necesitaban?, mil cien fiscales para controlar la elección. O sea, si usted tendría y participaría de un grupo que quiere ingresar en la política, ya sea a través de un partido municipal o quiere formar parte con una lista dentro de algunos de los partidos tradicionales, si usted no tenía mil cien fiscales tenía la seria posibilidad que su voto no llegue a la urna por más que el ciudadano lo busque.

Fíjese, la cantidad de ventajas que tiene el Voto Electrónico, y no tan solo eso; sino el poner mil cien fiscales en cada una de las escuelas significaba también un costo adicional, porque había que darles de comer, instruir a esos fiscales y tenían que tener también recursos para moverse.

Es decir, era imposible para una agrupación que no tenía fondos económicos o para cualquier ciudadano que quería participar de estas elecciones.

Hoy está abierta a cualquier ciudadano que quiera participar, esto es una realidad contundente del voto electrónico, por eso festejo y además, convoco, llamo la atención y la reflexión de aquellos que faltan el respeto a las instituciones queriendo manchar diciendo que aquí hubo fraude, cuando no ha sido el electorado favorable a ellos. Esto me parece una terrible falta de respeto al sistema democrático, a los ciudadanos que participan, a las agrupaciones políticas que salen en búsqueda del voto, porque descalificar de esta manera es ensuciar la cancha y es ser un mal perdedor. Felicito...

T/12js.-

...Felicito a aquellos compañeros que han llevado a cabo una elección brillante, no obstante las dificultades que tuvieron.

Felicito al compañero Gustavo Sáenz, que realmente tuvo una participación loable y destacada, cuando todas las encuestas daban ganador al otro candidato; el compañero Sáenz se cargó al hombro la elección y llego con un final feliz.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Yo sé lo que significa el trabajo que se ha desarrollado y sé perfectamente el cuerpo que pusieron muchos compañeros, incluidos el compañero Cánepa; que es compañero concejal y que realmente han hecho una elección brillante. Como usted, señor Presidente, que ha ganado también la elección en ese frente. Se, como conocemos lo que significa la militancia política, no es fácil sobre todo cuando uno no tiene los recursos necesarios para enfrentar semejante elección.

Felicito a los compañeros como Frida Fonseca, que ganó también la elección de la interna dentro del Justicialismo. Al compañero Gastón Galíndez, que también hizo una brillante elección. A mis compañeros del Partido de la Victoria, que con mucho esfuerzo hemos salido en todas las listas a trabajar y ocupar el espacio y la generosidad que han tenido en dejarme participar en ese Partido.

Para mí realmente ha sido una fiesta hermosa, inigualable y que seguramente el 17 de mayo se va a coronar de la misma manera.

El general Perón nos sabía decir: que el pueblo no se equivoca, y no se equivocó en estas elecciones y seguramente no se va a equivocar en la que viene. No podemos volver atrás, el futuro está para mejorar la calidad de vida de los salteños. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias Presidente. Quisiera señalar la situación que están viviendo los trabajadores de la municipalidad, es de público conocimiento que en días anteriores dos **Trabajadores de tránsito** subieron al techo de la dependencia y plantearon que estarían dispuestos a quemarse vivos. Denunciaban que no se está respetando, ellos que tienen condiciones para pasar a planta permanente puedan hacerlo.

Sucedió también con otro trabajador, que subió al techo y amenazó con tirarse por esta misma razón. **Trabajadores del cementerio** están denunciando irregularidades, en cuanto a que no se estaría cumpliendo como se aprobó la ordenanza de pase a planta permanente. En este sentido, es que la intervención que estamos realizando es para plantear una salida intermedia y una salida de fondo a la precarización laboral que están sufriendo los trabajadores de la municipalidad.

Una precarización que ha sido sostenida durante estos doce años por el intendente Isa. Que ha sido sostenida al mismo tiempo que ha estado vaciando las dependencias municipales, garantizando obras públicas a las empresas parasitarias amigas. En el último periodo ha salido a la luz que, entre las empresas amigas, hay propietarios de las mismas que son parte de la familia del intendente Isa.

Escuché una reivindicación al candidato a intendente Sáenz, que él es parte del cambio, cuando en realidad él ha sido parte de la destrucción de las dependencias municipales y ha sido parte de un régimen discrecional que se mantuvo para garantizar recursos nada más y nada menos que a las contratistas amigas del intendente.

En este cuadro, ellos han sido responsables de la precariedad laboral y que haya mil trabajadores aproximadamente contratados en la municipalidad. Y en este sentido los trabajadores sostienen el reclamo del pase a planta permanente.

Desde el Partido Obrero a través del expediente 1147/15, hemos presentado un proyecto para que se trate sobre Tabla, que plantea que se realice de manera urgente un plenario de concejales en el que participen funcionarios de dependencias municipales: de Hacienda, Recursos Humanos, Tránsito.

Que expliquen a los concejales la cantidad de empleados que han pasado a planta permanente, si es que lo hubo. Cuántos empleados se pretenden pasar en el futuro a planta permanente. Los criterios establecidos para la selección, cuáles...

T/131b.-

... cuáles han sido las categorías en las que son designados los trabajadores.Cuál es la asignación salarial que perciben los nuevos agentes de planta permanente. Y por supuesto, una respuesta a las denuncias de los trabajadores que reclaman que no se está pasando a planta a quienes tienen las condiciones. Además denuncian, en el caso de trabajadores de tránsito, que no se les está pagando los adicionales.

Nosotros, desde ya planteamos que aquí debe haber una salida de fondo. El Partido Obrero está empeñado en desarrollar una verdadera transformación para que haya trabajadores de convenio, con salarios igual a la canasta familiar. Que se acabe el trabajo precarizado, las contrataciones a las empresas parasitarias; que la obra pública se preste por administración. Para que haya una verdadera municipalidad al servicio de los vecinos, y no así una municipalidad al servicio de los negocios.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Esta tarea solamente la puede desarrollar el Partido Obrero, por eso llamamos a una fuerte movilización para avanzar en esta dirección. Avancemos en esta transformación, porque los candidatos a intendente son los defensores de que la municipalidad se siga destruyendo; en ningún momento han denunciado la destrucción de las dependencias municipales, por el contrario, la han sostenido.

Es más, el candidato a intendente David plantea que se precarice más todavía la salud, la educación, pasándolas al área municipal. Entonces de ningún modo ellos pueden ser una alternativa.

Planteamos que, frente a esta situación, de manera urgente vengan los funcionarios al Concejo Deliberante. Queremos denunciar que oficialistas y romeristas ya plantearon su negativa a que se realice este plenario.

Cuando los trabajadores de manera desesperada están reclamando el pase a planta permanente, los bloques que intervienen en el Concejo Deliberante pretenden impedir. Nosotros vamos a insistir, y cuando se trate sobre tabla vamos a defender este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Con respecto a lo que acaba de decir la concejal preopinante, Hauchana, antes que nada quería aclarar.

Escuché muchas palabras, como: trabajo precarizado o que realmente los **Empleados municipales** están pasando por una condición laboral deprimente. Yo quisiera hacer primero una retrospectiva de cómo estaban los trabajadores municipales hace trece años atrás cuando comenzaba la gestión de Miguel Isa.

Cobraban su sueldo con cheques diferidos, que los tenían que imputar inclusive a sus deudas de impuesto inmobiliario y esas cosas. No sabían cuánto cobraban y no sabían cómo iban a cobrar tampoco. En esa época había mil quinientos empleados municipales y se prestaba menos de una décima parte del servicio que se presta hoy.

A lo largo del tiempo se fue desarrollando una política de recursos humanos en la municipalidad y, todo lo contrario con lo que dice la concejal del PO, se ha buscado permanentemente la igualdad en los trabajadores, el equilibrio y realmente que haya un clima laboral de paz y tranquilidad.

Hace siete u ocho años atrás -cuando este proceso comenzaba- todos recordamos cuando los trabajadores municipales quemaban cubiertas, sacaban camiones a la calle, inclusive -cuando la municipalidad estaba en la Balcarce- llegaron a cruzar camiones y a tomar la municipalidad por más de tres días.

En la Intendencia se ha hecho un trabajo muy profundo para tratar de cambiar y buscar igualdad en lo que respecta a salario. A mi me gustaría que los concejales del PO en este sentido se informen un poco y verifiquen hacia atrás lo que se ha hecho.

Existía el Decreto 111 que eran trabajadores que tenían ciertas condiciones y no tenían acceso ni a adicionales ni a ningún otro beneficio. Existían otros decretos, como el 257, que era también otro marco contractual que existía en la municipalidad que...

T/14mn.-

...que tenía diferencias salariales. También existían pasantes, y todos a veces realizaban la misma tarea, pero cobraban distintos sueldos.

En el 2008, 2009 se hizo una modificación muy importante. Se creó el tramo de transición, donde se le dio una igualdad a todos los empleados municipales creando una transición en tres años, para equilibrar todos los beneficios y dar realmente un equilibrio en lo que se refiere a contratación.

Inclusive hemos llegado al punto, que los contratados prácticamente tienen los mismos beneficios -en lo que respecta a salario- a los que tiene hoy la planta permanente. La única diferencia es la estabilidad permanente o no.

Así que me parece totalmente desafortunado convocar si antes no hemos hecho una investigación hacia atrás.

Se habla de que hay un vaciamiento, no hay trabajo o no se genera trabajo porque se da trabajo a empresas tercerizadas. Pero no tenemos en cuenta que se han hecho inversiones por más de veinte millones de pesos para comprar máquinas pavimentadoras; y se armó una planta pavimetadora como principio y para generar más trabajo y mano de obra a los empleados municipales.

No tenemos en cuenta que hoy hay cinco mil empleados municipales. Que se prestan servicios en toda la Ciudad, en todos los barrios; y que no existe un clima de tensión social que genere que los empleados municipales deban manifestarse, todo lo contrario.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

También hay que tener en cuenta, que en ese camino de mantener un orden a nivel laboral dentro de la municipalidad, el año pasado se firmo un convenio colectivo nuevo que estableció mayores beneficios para los empleados. Que modernizó el viejo convenio colectivo que databa de 1996, y que fijó inclusive algunos requisitos para pase a planta. Justamente lo que planteaba hace un momento la concejal del PO.

El pase a planta fue aprobado por este Concejo para este año, y se encuentra en trámite su reglamentación. Más allá de eso existe una normativa en el convenio colectivo -que es un acuerdo de parte entre los trabajadores y el Intendente- que ya explicita cuales son los requisitos que deberían presentarse.

Hay quejas de todo tipo, hay empleados que quieren pasar a Planta. Pero bueno, primero que nada tengo entendido que se ha hecho simplemente una revisión de aquellas personas que están en condiciones de pasar, y aquellas que no lo están. Sin embargo, este proceso recién inicia porque todavía ni siquiera está la reglamentación aprobada mediante decreto.

Es decir, queremos saber cuántas personas a planta pasaron este año, creo que es simplemente desconocer que todavía no está la reglamentación y que los procesos llevan un tiempo determinado: de capacitación, armados de carpetas, verificar, de auditar para después poder decir quiénes ingresan y quiénes no.

También, hablando del pase a planta, quisiera recordarles que después de ocho años, entre los años 2010 y 2012, pasaron más de dos mil empleados a planta permanente. Justamente garantizándole a la gente esa estabilidad laboral, y que no logró otra cosa más que redundar en mejores beneficios a la ciudadanía.

Así que, señor Presidente, no estoy de acuerdo en convocar este plenario, me parece inoportuno, me parece que es simplemente tirado de los pelos porque no existe un fundamento para que esto suceda.

Y con respecto a algunos temas puntuales que puedan suceder con algunos empleados de tránsito o de alguna área, son cinco mil empleados y seguramente cada uno tiene problemas y necesita resolverlos; y a veces puede ser que no hayan sido escuchados por los secretarios. Pero creo que son temas muy puntuales que no hacen a la necesidad de tratar temas tan globales, sin ni siquiera haber tenido en cuenta cual fue todo el proceso que se ha hecho para que hoy exista este clima de tranquilidad en el municipio.

No estoy de acuerdo con este plenario, y me parece que no es correcto el planteo que hizo la concejal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli, le recuerdo que en Comisión de Labor acordamos que no iba a haber debates sobre los temas diferentes.

Le pido que sea breve, así cerramos esta etapa de manifestaciones.

T/15mm.-

SR. BORELLI.- Sí, señor Presidente, agradezco. Es terrible realmente lo que está diciendo el "Isismo" en este momento, es sumamente grave y no puedo dejarlo pasar. Porque hablaron de cualquier cosa, se fueron hasta el año 2001, el argentinazo, Menem, no sé qué; para no hablar de lo que el Partido Obrero quiere conocer en detalle, al igual que cientos de **Trabajadores de esta municipalidad**: ¿cómo se va a instrumentar el pase a planta?

Este Concejo ha aprobado una ordenanza al respecto en el año 2014, expediente 466; y sin embargo, el Ejecutivo no la lleva a la práctica. El concejal preopinante ha reconocido que ni siquiera está reglamentada, ha enumerado toda una serie de complicaciones para supuestamente llevar a cabo este proceso. Pero no quieren venir a explicarlos aquí. Dicen; no, el convenio, esto, lo otro, que más allá. Pero lo cierto es que ya ha pasado un año, señor Presidente. ¡Un año desde que se aprobara en el Concejo Deliberante; y los trabajadores siguen en la misma situación!

La ordenanza decía claramente, que con dos años dentro de la municipalidad ya trabajando en estos contratos precarios, lo repito, son contratos precarios y hoy tenemos en la municipalidad de Salta a cientos y cientos de compañeros con salarios por debajo de los dos mil pesos, decía esta ordenanza que iban a pasar a planta permanente.

Y esto se discutió aquí, en las comisiones, en ningún momento nadie del "Isismo" dijo nada de la cuestión presupuestaria, de la cuestión legal, todos votaron. Se sacaron fotos, hablaron de lo maravilloso que es estar en planta permanente, todos cantaron loas al trabajo en blanco. Pero a la hora de llevarlo a cabo, no lo hacen. Y después dicen que esta no es una máquina de impedir, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Es una máquina de impedir, no solo porque votan en contra, sino que cuando hacen demagogia y votan a favor, después se lavan las manos para que la ordenanza no llegue a buen puerto. Entonces dicen: yo voté para que el trabajador esté en blanco. Pero cuando hay que discutir por qué el trabajador no está en blanco: -no quiero. Esa es la actitud del oficialismo y el “Romerismo”; ¡se lavan las manos, votan cosas y después no hacen nada!

Entonces, cómo puede ser que tengamos trabajadores que se quieren suicidar, prender fuego porque no lo pasan a planta; y el Concejo no lo quiere discutir, a pesar que aprobó una ordenanza en tal sentido. ¡Es totalmente ridículo, señor Presidente! Encima ahora hablan que es necesaria antes una capacitación.

El Partido Obrero consiguió que se apruebe su proyecto de pase a planta, que a diferencia del “Isismo” no ponía ningún filtro. Decíamos, si el trabajador ha podido estar siete, ocho, nueve años trabajando bastante capacitado está, que pase a planta y se lo siga capacitando ¿Qué dice el “Isismo”? No: vos ya estuviste siete años trabajando, seguí capacitándote y cuando nosotros tengamos ganas te pasamos a planta...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal...

SR. BORELLI.-...porque tenemos recursos, pero se nos van setenta millones en publicidad -por ejemplo. ¡Ellos que se hacen los austeros y cautos con los gastos, se les está yendo los gastos por otro lado!

Vamos a insistir con este plenario, porque es sumamente grave la situación y no se lo puede permitir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

2º Sesión Ordinaria, 5º Reunión, del día 11 de marzo de 2015.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA**.-

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 6/15 y 7/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°006/2015
ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 – REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.CºNº 135- 0979/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de avenida Gurruchaga de villa 20 de Junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 0980/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de calle Filiberto Mene de barrio 6 de setiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.CºNº 135- 0981/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de calle Guayaquil de barrio 6 de setiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.CºNº 135- 0982/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de contenedores de basura en la ladera del canal Tinkunaku.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte.CºNº 135- 0983/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de calle Filiberto Menes de barrio 6 de setiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.CºNº 135- 0984/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal pavimentación de calle Francisco Muñiz de barrio 6 de setiembre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.CºNº 135- 0985/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza, desmalezamiento y fumigación del canal Tinkunaku de barrio 6 de setiembre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte.CºNº 135- 0986/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal construcción del cordón cuneta en calle Ricardo Levene. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 0990/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento de calle Mar Caspio N° 1234 de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 0995/15.- Las concejales Valeria Elizabeth Jorqui y Mirta Liliana Hauchana, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras realizadas en calle Reyes de España de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
 5ª Sesión Ordinaria

División Taquigrafía
 Concejo Deliberante

1.2.11.- En el Expte.CºNº 135- 0996/15.- Las concejales Valeria Elizabeth Jorqui y Mirta Liliana Hauchana, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar a la empresa Aguas del Norte S.A. a brindar el servicio regular en barrio San Silvestre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). **1.2.12.- En el Expte.CºNº 135-099715.-** Las concejales Valeria Elizabeth Jorqui y Mirta Liliana Hauchana, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar a los propietarios del loteo “Las Lomas” para que realicen el desmalezamiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte.CºNº 135- 1000/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar a la empresa Aguas del Norte S.A. para que proceda a dar una urgente y definitiva solución al problema de rebalse de líquidos cloacales en la boca de registro ubicada frente a la manzana 813, casa 1 y 4 de barrio Los Tarcos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2 1.2.14.- En el Expte.CºNº 135- 1001/15.- La Concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforo en la intersección de calles Mariano Moreno y Olavarría de villa San José. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.15.- En el Expte.CºNº 135- 1004/15.- La Concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intimar a la empresa Aguas del Norte S.A. para que repare la vereda de calle Ibazeta Nº 17. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.16.- En el Expte.CºNº 135- 1005/15.- La Concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el desmalezamiento y desobstrucción de la acequia ubicada al final de calle Río Rosario de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.- En el Expte.CºNº 135- 1006/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, desmalezamiento y fumigación del baldío ubicado en intersección de calles Río Rosario de Lerma y Río Toro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte.CºNº 135- 1012/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las obras necesarias para el escurrimiento de agua de lluvia depositada en la calzada y desagote de la canaleta ubicada en la intersección de calles Olavarría y Rafael Obligado de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte.CºNº 135- 01013/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y nivelado de la calle Francisco Vélez de barrio 20 de junio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte.CºNº 135- 1014/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de las calles en el asentamiento ampliación 20 de Junio y el desmalezamiento de los espacios verdes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.- En el Expte.CºNº 135- 1016/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de luminaria en calle lateral al Centro Vecinal de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte.CºNº 135- 1017/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado frente a lote 20 – manzana 17 de villa Asunción. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.- En el Expte.CºNº 135- 1018/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la extracción de un árbol ubicado en calle Rafael Obligado Nº 33 de barrio San José.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. CºNº 135-1002/15.- La Concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte S.A. verifique la baja presión del agua en barrio 25 de Mayo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.2.- En el Expte. CºNº 135-1003/15.- La Concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que incremente presencia policial en barrio San José. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

3.1.- En el Expte. Nº 135- 2244/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 697/14, referente a actividades en el vivero municipal Palo Marcado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En Nota SIGA Nº 7585/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 42/13 referente a obra de pavimentación en barrio Las Leñas II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. CºNº 135-1903/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 607/14, referente al permiso provisorio para utilizar fracción del espacio verde ubicado entre avenida San Martín en su intersección con calles Gran Malvinas, Islas Sándwich y San Pantaleón, para la realización de actividades evangelizadora. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.CºNº135- 0895/15.-El señor Martín Cruz, solicita intervención a fin de solucionar distintas problemáticas en referencia a la prestación del servicio de SAETA. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte.CºNº135- 0899/15.-El señor Aldo Dionisio Escalante, solicita excepción a la obligatoriedad de retiro de línea municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte.CºNº135- 0927/15.-La señora Saturnina Silveria Rojas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.CºNº135- 0928/15.- La Liga Salteña de Fútbol, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Rifas y otros Juegos de Azar. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.CºNº135- 0943/15.-El señor Silvio Ismael Tejerina, Coordinador del Consejo Barrial Jesús María, solicita donación de desmalezadoras y herramientas para trabajos de limpieza de espacio públicos. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-0946/15.- El señor Gustavo A. Belmont, solicita incorporación al éjido urbano de la ciudad de Salta al barrio en Finca Valdivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-0948/15.- La señora Dora Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-0950/15.- La Comisión Directiva del Centro Vecinal “Martín Fierro”, solicita ampliación del plazo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 11.421, referente a donación de terreno municipal para la construcción de Sede Social. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-0953/15.- El señor Roberto Daniel Moya, solicita corte de pastizales en el canal de barrio Palmeritas, detrás de escuela “Cuchi Leguizamón. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.- En el Expte. CºNº 135-0966/15.- La señora Patricia Cutipa solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-0972/15.- El señor Cesilio Colparis, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 0893/15.- El señor Lucio Filiberto Zapata, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 0968/15.- La señora Marta Cristina Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. Cº Nº 135-1034/15.- Los concejales Marta Sofía Martín, Rodrigo Armando Tolaba y José Eduardo Britos, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de calles Zabala y Santa Fé y Zabala y Catamarca. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.CºNº 135- 1033/15.- Los concejales Mirta Liliانا Hauchana, Rodrigo Armando Tolaba y Rodolfo Héctor Burgos, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el enripiado de las calles de barrio Las Colinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 1078/15.- El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el adecuado tratamiento del canal ubicado en el pasaje Díaz Peralta de barrio El Carmen y proceda al cierre o encofrado del mismo. (A comisiones de Medios Ambiente, Higiene y Seguridad y de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

3.1.- En el Expte. Cº 82-032503 - SG - 2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite el expediente de referencia, mediante la cual se tramita la petición formulada por la empresa Aguas del Norte sobre afectación de terreno para la construcción de pozo y obras accesorias en barrio Juan Calchaquí. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.- En la Nota Siga Nº 4061/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 12/13, referente a habilitaciones otorgadas a quioscos en el año 2012, sobre plaza General Güemes y en el predio de la Legislatura Provincial. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En la Nota Siga Nº 4659/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 060/13, referente al reclamo judicial realizado por la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) y Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.- En el Expte. Cº 135-1349/14; 135-1353/14 y 135-1356/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 410/14, referente a provisión de elementos de trabajo necesarios para el normal desenvolvimiento en la Dirección de Viveros, Mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado Público. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.CºNº135- 1022/15.- La Comisión Directiva del Centro Vecinal barrio Santa Victoria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.CºNº135- 1041/15.- Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicita se declare de interés cultural al evento homenaje “La Noche de los Poetas y Músicos de Salta” realizarse en nuestra ciudad el día 13 de mayo del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.- En el Expte.CºNº135- 1051/15.- Vecinos del barrio Unión, solicitan cierre de pasajes en el mencionado barrio, ya que los mismos se convirtieron en albergues de mal vivientes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte.CºNº135- 1054/15.- La señora Carolina Gisela Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.CºNº135- 1058/15.- El señor Oscar Rubén Mussas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa Inspección Seguridad, Salubridad e Higiene, por padrón comercial La Calesita. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-1073/15.- El señor Norberto Martínez, solicita la construcción de un refugio en parada de colectivo ubicada en Cementerio Santa Teresita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-1082/15.- El señor Marco Antonio Rivero Montero, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte.CºNº 135-1084/15.- El señora Fabiana Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-1086/15.- El señor Claudio Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. CºNº 135-1093/15.- El señor Héctor Camilo Fadel, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa Inspección Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. CºNº 135-1109/15.- La señora Sonia Gabriela Cauco, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte. CºNº 135-1114/15.- La señora Vanesa Judith Gallardo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.- En el Expte. CºNº 135-1115/15.- La Gerencia General y la Comisión de Docencia e Investigación del Hospital Señor del Milagro, solicita se declare de interés municipal las “II Jornadas Científicas” que se llevará a cabo los días 11 al 15 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad. (A comisión de Salud y Niñez).

4.14.- En el Expte. Cº Nº 135-1122/15.- El señor Adolfo Valdiviezo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 1024/15.- El señor Víctor Masri, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 1048/15.- La señora Valentina Alicia Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.CºNº135- 1089/15.- La señora Elvira Cabeza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 1097/15.- La señora Andrea Carina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 1111/15.- La señora Teodora Alejandra Palacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.CºNº135- 1112/15.- La señora Mercedes Berta Coria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.CºNº135- 1113/15.- El señor Marcelino Braulio Calpanchay, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.CºNº135- 1120/15.- La señora Lucrecia Felipa Tolaba, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, para incluir el Expediente 135-1179, a la Comisión de Obras Públicas; referido a una comisión de control.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente 1175, creo que es a Obras Públicas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Y el Expediente 1178, que es una solicitud de informe sobre qué ha hecho la Comisión de Obras Públicas respecto al Canal de los Manzanos. Gracias, señor Presidente.

T/16mc.-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Señor presidente, para pedir la inclusión del Expediente 1166, a la Comisión de Tránsito y Legislación.

También a la misma Comisión, el Expediente 1169. Y por último, incluir también en la Comisión de Tránsito el Expediente 1176.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me informan que ya están, concejal. Salvo el último que mencionó.

Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Solicito la inclusión del Expediente 1180, es una Resolución declarando artista destacado, que se gire a la comisión de Cultura, Educación y Prensa.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente 1182, tiene que ver con un fondo especial de incentivo. A la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para incluir el Expediente 135-1174, que solicita al gobierno de la provincia de Salta que por medio del Ministerio de Educación -a través del Área de Infraestructura Escolar- se prevea la ampliación de la Escuela de Artes y Oficios; donde funciona el Instituto de Educación Superior 6053.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del Expediente 1177. Hablé con los Presidentes de Bloque para que se trate sobre Tablas, porque viene de la mano de un proyecto presentado por la concejal Fonseca, Viviendas sociales.

Agradezco la presencia de la doctora Antonieta Plaza, con quien se firmó un convenio desde este Cuerpo, señor Presidente -como iniciativa suya y del Cuerpo- tomar acción y que esta trabajando fervientemente por los derechos femeninos.

Tiene que ver, ya lo voy a explicar luego, entre otras cosas en la elaboración de un protocolo en cuanto a la asignación de viviendas por parte del IPV. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 6 y 7/15, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.*. *. *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-1128/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Francisco Castro de barrio Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1131/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Telecom a retirar el cable que obstruye la entrada de un garaje ubicado en calle Mar Blanco N° 460 de barrio San Remo. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- En el Expte. C°N° 135-1132/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Mar Jónico de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- En el Expte. C°N° 135-1142/15.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a declarar de interés municipal las actividades que se realizarán en el marco del Día Global del Voluntariado Juvenil los días 18 y 19 de abril. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.5.- En el Expte. C°N° 135-1147/15.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Rodrigo Armando Tolaba, Jorgelina del Carmen Franco, Mirta Liliana Hauchana y Marta Sofía Martín, referente a convocar a plenario de Concejales a efecto de tratar la modalidad e instrumentación de la Ordenanza N° 14.871. (A comisión de Legislación General).

1.6.- En el Expte. C°N° 135-1150/15.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana, Rodrigo Armando Tolaba y José Eduardo Britos, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal remita documentación relacionada a contrataciones con las empresas Los Adobes S.A., Luro, Cisa, Cios, JR Construcciones, P&V, Kiara, durante los períodos comprendidos entre el 2007 hasta la fecha (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

1.7.- En el Expte. Cº Nº 135-1151/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés municipal las actividades que se realizarán en el marco del Día Global del Voluntariado Juvenil los días 18 y 19 de abril en nuestra ciudad. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.8.- En el Expte. Cº Nº 135-1159/15.- Proyecto de presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y Valeria Elizabeth Jorqui, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el enripiado e iluminación de calles de barrios Torino, San Mateo, Canillita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.9.- En el Expte. Cº Nº 135-1161/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Villada, referente a distinguir como Visitante Ilustre al Dr. Agustín Gordillo en reconocimiento a su trayectoria académica y profesional en áreas del Derecho Administrativo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.10.- En el Expte. Cº Nº 135-1166/15.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Pablo Gauffín, referente a derogar la Ordenanza Nº 14600/13 de controles de alcoholemia a choferes de mediana y larga distancia, por estar prevista en la Ley Nacional de Tránsito. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.11.- En el Expte. Cº Nº 135-1169/15.- Proyecto de resolución presentado por Pablo Gauffín, referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, a la Comisión Nacional de Transporte y a la Comisión Provincial de transporte a remitir mensualmente al Departamento Ejecutivo Municipal los controles de alcoholemia que se realizan en el éjido municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

1.12.- En el Expte. Cº Nº 135-1170/15.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mario Enrique Moreno y Gastón Galíndez, referente a otorgar un reconocimiento al boliche bailable Castillo Mao Mao, por cumplir cincuenta años de su creación. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.13.- En el Expte. Cº Nº 135-1171/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de interés municipal a las jornadas denominadas "Un diagnóstico para todos y Hablemos de TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad), que se realizaran en los diferentes Centros Integradores Comunitarios. (A comisión de Salud y Niñez)

1.14.- En el Expte. Cº Nº 135-1172/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de interés cultural municipal la visita a nuestra ciudad de la Comitiva del Gobierno Municipal de Santa Cruz (Bolivia) con motivo de celebrarse el 43º Aniversario de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.15.- En el Expte. Cº Nº 135-1173/15.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Jose Eduardo Britos, Marta Sofia Martín, Valeria Elizabeh Jorqui, y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar al Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional informe técnico sobre Plan de monitoreo ambiental a la empresa Agrotecnica Fueguina S.A.C.I.F. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.-ASUNTOS VARIOS

4.1.- En el Expte. Cº Nº 135-1135/15.- El Jefe de Departamento de Digesto Dr.: Darío Edgardo Cabrera, presenta ante proyecto de ordenanza, referente a solicitar la abrogación expresas de ordenanzas de transporte público de pasajeros, que se encuentran derogadas tácitamente en razón de haberse dictado normas posteriores. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. Cº Nº 135-1143/15.- Vecinos del barrio Tres Cerritos, solicitan la intervención de la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad ante el incumplimiento de los avances de la obra de canalización del canal de los Manzanos. (A comisión de Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me permito comentarles en esta etapa, que este Concejo Deliberante ha sido invitado a participar a un Congreso Latinoamericano de Parlamentarios Locales, que se hace en la ciudad de Carlos Paz, los días 28, 29 y 30.

Aquellos concejales que estén interesados en participar, si ponen en la web el congreso rápidamente va a salir la información. Y obviamente desde Presidencia vamos a generar y tratar de facilitar la participación. Van a ver que hay un extenso temario, con ponencias no sólo de concejales de nuestro país; sino también de otros lugares del mundo, de Latinoamérica.

Entonces, vamos a proceder a votar la Nómina de Expedientes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar Preferencia del Expediente 1147/15, para que se convoque al Plenario de concejales aquí en el recinto del Concejo Deliberante para tratar el tema de la implementación de la Ordenanza 14871. Con o sin dictamen, para la próxima sesión.

T/17obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, si no me equivoco, hoy 15 de abril, y están pidiendo un plenario para el 17. Un plenario no es una cosa sencilla, hay que estudiar los temas, hay que ver un poquito de qué se trata.

Pediría a los señores del Partido Obrero, si no quieren reconsiderar la fecha, de todas maneras igual después lo podemos votar. Pero, no se puede pedir plenario como pedir cita al dentista; creo que es una cosa un poco más seria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, justamente como es algo serio, aquí lo que se está discutiendo son las preferencias. El tema del día y la conveniencia del día se discutirá en la Comisión, que se decida, que se vote a favor de la preferencia o no y los otros temas se discutirán en la instancia pertinente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, también quería plantear algo similar, lo hablamos en Labor Parlamentaria que no se podía realizar el viernes, siendo que mañana jueves es feriado y por lo tanto tampoco se puede convocar a los funcionarios.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Estábamos todos los concejales de acuerdo debatir la posibilidad de realizar el plenario, en mi caso, desde mi bloque no hay problema. Ahora, se puede modificar a posterior la fecha...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, no estamos discutiendo el tema, lo que estamos diciendo es si le damos Preferencia para la próxima sesión. No para tratarlo ahora, en ese momento se tratará.

SRA. ARROYO.- Bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, formulado por el concejal Tolaba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADA** la preferencia.

*. *. *. *

SOLICITUD DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad lo acordado en la reunión de labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de informes, que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1150/15.- Solicitud de informe, presentado por los concejales del Partido Obrero, para que en un plazo de 15 días hábiles informe sobre las contrataciones de las empresas: Los Adobes S.A., Luro, Cisa, Cios, JR Construcciones, P&V y Kiara, durante el período comprendido entre el año 2007 hasta la fecha.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal de Cuentas Municipal remita toda documentación pertinente a las contrataciones de las empresas Los Adobes S.A., Luro, Cisa, Cios, JR Construcciones, P&V y Kiara, durante el período comprendido entre el año 2007 hasta la fecha, e informe lo siguiente:

- Cuáles fueron las obras adjudicadas por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta.
- Fecha de inicio y finalización de cada una de las obras, personal del que se dispuso y convenios de trabajo.
- Montos y plazos de las contrataciones y garantías de obras.
- Readecuación presupuestaria. En el caso de que la hubiera, razones y montos de las mismas.
- Pliego y/o condiciones de contrataciones con cada una de las empresas.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular el Expediente individualizado. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la solicitud de Informe.

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

*. *. *. *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor Presidente, no he conversado con los Presidentes de bloques, pero lo hago a viva voz, solicito una alteración del Orden del Día para un tratamiento sobre Tablas de dos Expedientes, que de ser aprobados tendríamos que realizar ya la documentación para poder hacer entrega de las distinciones.

Uno tiene que ver con el Expediente N° 1161, que es la distinción de visitante ilustre al doctor Agustín Gordillo, que quisiera darle el tiempo al área Legislativa para que lo pudiera realizar.

Y le explico el otro, si bien le vamos a hacer un tratamiento particular de cada uno, es el Expediente 1172, que declara de interés cultural municipal la visita de la Comitiva de la ciudad de Santa Cruz de Bolivia.

Esto le pido a mis pares que me acompañen en la alteración del Orden del Día, no por una cuestión que tenga que ver con quórum, sino simplemente para poder emitir estos documentos -si es factible que sean aprobados- y en función de eso el área Legislativa podría trabajar en la documentación pertinente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hace la moción porque concretamente mañana hay asueto, y hay que hacer esta entrega el día viernes. Nada más que por eso.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de alterar el Orden del Día, y poder hacer una consideración de tratamiento sobre Tabla. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

T/18mia.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre Tablas del Expediente 1161.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 1161/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El viernes 17 de Abril del corriente año se realizará en la Universidad Nacional de Salta el acto académico mediante el cual se entregará del Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Agustín Gordillo; y

CONSIDERANDO

Que, el doctor Agustín Gordillo se graduó de abogado en 1959 y como doctor en derecho y ciencias sociales en 1960, siendo profesor de derecho administrativo desde 1960;

Que, es profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires, miembro del Directorio del European Public Law Center y del Honorary Board de la Academy of European Public Law; Magistrado de la Administrative Court del European Public Law Center;

Que, además es profesor honorario de las Universidades Nacional de Cuyo y Nacional de La Plata; Nacional Mayor de San Marcos (Lima); Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Santafé de Bogotá); Pontificia Universidad Javeriana (Santafé de Bogotá); Externado de Colombia (Santafé de Bogotá). Miembro Correspondiente de la Academia de Doctores de Barcelona y de la Academia de Jurisprudencia de Colombia;

Que, fue profesor asociado de las Universidades de París I (Panteón - Sorbona) y París II (Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París) y ha realizado actividades científicas o académicas en las principales Universidades de Iberoamérica, entre otras. Ha sido profesor visitante de las Universidades de Atenas, Bolonia, Duke, Warwick, etc.;

Que, fue presidente del Tribunal Administrativo del Banco Interamericano de Desarrollo y del Tribunal Administrativo de la Organización de los Estados Americanos; Magistrado de los Tribunales Administrativos de la Organización de las Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional y Organización Internacional del Trabajo;

Que, fue consultor del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos; Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Internacional de Ciencias Administrativas (Bruselas); Decano de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata y conjuer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Que, entre sus obras cabe enunciar las distintas ediciones y reimpresiones de su Tratado de derecho administrativo y obras selectas en once volúmenes (Buenos Aires, FDA, 2010-15); cuyos Tomos 1 a 4 fueron también editados en Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, México); de su Derechos Humanos (5ª ed., 2005; 6ª ed. en coautoría con Gregorio Flax, dirs., Buenos Aires, 2006) y una veintena de libros en el país y en el exterior, tanto en castellano como en italiano, inglés, francés, portugués;

Que, la distinción del título de Doctor Honoris fue requerida por la Facultad de Ciencias Económicas y la Cátedra de Derecho Administrativo y aprobada oportunamente por el Consejo Superior de la U.N.Sa.;

Que, participarán autoridades provinciales, judiciales y universitarias como así también docentes y estudiantes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISTINGUIR como VISITANTE ILUSTRE al Dr. Agustín Gordillo, en reconocimiento a su trayectoria académica y profesional en el área del Derecho Administrativo.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria al Dr. Agustín Gordillo.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre Tabla. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a tratar el Expediente 1172.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 - 1172/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La visita a nuestra Ciudad de Salta de la Comitiva Municipal del Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz, Bolivia; y

CONSIDERANDO

Que, nuestro gobierno provincial y municipal tiene un Convenio de Hermandad con la ciudad de Santa Cruz que se acrecienta e intensifica en virtud del pasado común de héroes y heroínas con un presente activo de interrelación permanente;

Que, desde el gobierno de la hermana ciudad se han impulsado acciones tendientes a estrechar lazos de integración regional entre nuestros pueblos, siendo el primero la firma del pacto interregional con el Instituto Belgraniano en Agosto del 2014;

Que, este proceso continuó con la participación de la delegación de la ciudad de Santa Cruz al conmemorarse el Bicentenario de la Batalla del 20 de Febrero de 1813, habiéndose enviado como presente tierra de La Florida, lugar donde ocurrió uno de los hechos guerreros más importante de la Independencia de América, y donde contó como protagonista al Gral. Warnes, compañero y amigo del General Martín Miguel de Güemes;

Que, la llegada de la mencionada comitiva enviada por la Gobernadora actual del Departamento de Santa Cruz Sra. Blanca Ruth Lozada Añez de Pareja, es un hecho político de gran trascendencia para el quehacer municipal e histórico de los salteños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL MUNICIPAL la visita a nuestra ciudad de la Comitiva del Gobierno Municipal de la Ciudad de Santa Cruz, Bolivia, con motivo de la celebración del 433 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Salta, hermanadas por la historia común de héroes y heroínas que lucharon por nuestra Independencia..-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre Tabla del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*.*

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

EXPTE. N° 135-2231/13 GESTION Y CONTROL LA APLICACION DE LAS ORDENANZAS VIGENTES (Punto N° 1 - Preferencias)

-Se lee-

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se gestione y controle la correcta y efectiva aplicación y puesta en práctica de todas las ordenanzas sancionadas por este Concejo Deliberante y promulgadas por el Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2º.- De forma

Firma la concejal: Ángela Di Bez.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Mire, esto estaba guardadito desde el año 2013, no sé porque estuvo guardado dos años y ya lo estaban por archivar.

Tal vez sea un poco amplio, pero recuerdo que el año pasado en el mes de febrero, le dimos al señor Sabadini un listado de las Ordenanzas no reglamentadas, o sea, no ejecutadas; y eran 83. Podríamos hacer una revisión respecto a ese listado, que debe estar archivado en alguna parte.

Entonces, pediría, señor Presidente, que volvamos esto a comisión para que cada Concejal haga su aporte de lo que considera que fue sancionado por este Cuerpo, promulgado por el Ejecutivo, pero no puesto en práctica.

Yo recuerdo lo que me llevo a hacer esto. Había hecho algo mucho más simple que decía: "Que el Ejecutivo haga lo que debe hacer" y me dijeron que quedaba un poquito feo. Pero bueno, lo vuelvo a decir: que haga lo que debe hacer.

Lo que me llevó a esto fue el ver cómo se desperdicia el agua -se sigue desperdiciando- y en esa época era una ordenanza que salía sesenta y cuatro pesos cada uno para modificar la de todas las instituciones públicas, hoteles. Es decir, los centros donde hay mucha afluencia, la doble descarga hoy se está utilizando en todo el mundo. Y aunque fue motivo de risas, es una cuestión de conciencia porque tenemos que tener una vida sostenible y sustentable con respecto a las generaciones que vienen detrás de nosotros.

Entonces, señor Presidente, voy a pedir que vuelva a comisión y solicitar a mis pares, más allá de la lista que yo voy a rastrear, que cada uno aporte lo que desee para que hagamos llegar esta vez al señor Gambetta -públicamente lo estoy citando- y al señor Sabadinni también, para que vean la ejecución de estas Ordenanza. Gracias.

T/19cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Solamente para aportar a la concejal, me pareció muy buen proyecto.

En su momento presente el Expediente N° 2567, que planteaba la creación de una Comisión Especial para la aplicación de resoluciones y de ordenanzas principalmente. Donde se especificaba la manera que se iba a llevar a cabo esta comisión, entre algunos de los puntos las atribuciones y competencias eran emitir dictámenes. Por ejemplo: sugiriendo la modificación o erogación de ordenanzas o reglamentación de las mismas. La solicitud de informes acerca de los instrumentos



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

legales emitidos y aprobados por el Cuerpo. La invitación a participar a funcionarios municipales, haciendo referencia por supuesto respecto a este tema, que muchas ordenanzas y resoluciones no se llevan adelante.

Lo presenté en noviembre del 2014, en el marco de la aprobación del presupuesto municipal. No tuve el apoyo de los pares, pero creo que puede venir a complementar este proyecto, el cual me parece muy bueno y apoyo. Pero que en si considero que tiene que volver a Comisión, porque sería necesario desarrollarlo un poco más como para ver cómo se instrumentaría.

Por otro lado, ya que tratamos el tema de las aplicaciones de las ordenanzas, celebro la aplicación del Boleto Gratuito para Embarazadas. Y también me gustaría – hablando de esto- que se aplique el proyecto de ordenanza del Guía de Personas de Pueblos Originarios; aun espero una respuesta del Ejecutivo Municipal.

Así que más que nunca, voy a aprovechar para acompañar este proyecto de la concejal Di Bez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la autora del proyecto, de regresar el proyecto en tratamiento a Comisión. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.

-Se retira del recinto la concejal Fonseca-

.-.-.-

EXPTE. Nº 82-002523 S.G 2015.- DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, DE LA CAJA DE JUBILADOS MEDICOS DE SALTA (Punto N°2)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 02 PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensionados de Médicos de la provincia de Salta, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta de una superficie de terreno de 2 Ha. 647,82 m2, correspondientes a la matrículas N°s 156.599, fracción 80; 156.600 fracción 81; 156.601, fracción 82 y 162.279 fracción 90 todas de la sección “K” del Departamento Capital para el uso público municipal, destinado a calles, ochavas y espacios verdes, que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles:	1 Ha. 7. 199,56 m2
Superficie destinada a ochavas:	110,74 m2
Superficie destinada a espacios verdes:	3. 337,52 m2
Total	2 Ha. 647,82 m2

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo 1º será destinada al uso público municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTICULO 3º.- EL ofrecimiento de donación efectuado no exime al responsable urbanizador de sus obligaciones en materia de ejecución de las obras de infraestructura previstas en los artículos 275, 293 y 301 del Código de Planeamiento urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779, debiendo conservar las calles proyectadas hasta el otorgamiento del certificado final de obras, artículo 320 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA.CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Habida cuenta que contamos cada uno de los concejales con los dictámenes que se están tratando, solicito que se omita la lectura de cada uno, para agilizar justamente la discusión de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Chuchuy, respecto a omitir la lectura de los dictámenes que ustedes tienen en los pupitres. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Simplemente quería hacer una aclaración con respecto a este punto del Orden del día, que se refiere al Expediente N° 2523, en el cual la Caja de jubilaciones y Pensiones de médicos de la provincia hace un ofrecimiento para donar terrenos para calles y ochavas en el Barrio que están ejecutando, justamente para que haya más viviendas para la gente.

Este expediente ya tiene un decreto declarado de interés municipal, y vino desde el Ejecutivo para que aprobemos esta donación.

Ingresó en fecha 1º de marzo a la Comisión de Obras Publicas, cuyo Presidente es el concejal Borelli; y desde esa fecha se mantuvo en esa Comisión. Lamentablemente nunca tuvieron en cuenta que dos semanas después que ingresó –el día 16 de marzo- ya había un dictamen aprobado por el asesor técnico, que dijo:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

“Estimaba procedente recomendar el tratamiento favorable al ofrecimiento de aceptación de donación de fecha 2 de Febrero de 2015; y que es necesario realizar el acto administrativo de aceptación de donación de los terrenos ofrecidos, para la continuación de los trámites administrativos ante la municipalidad.” Escuchaba...

T/20sq.-

...Escuchaba y escucho permanentemente hablar que somos una máquina de impedir o de negar. Lo único que pido es, si los expedientes ingresan, que seamos una máquina de trabajar. Porque si un expediente esta treinta días y encima con el desconocimiento total del Presidente de esa comisión; ya que le tuvimos que pedir que venga a la Comisión de Hacienda para que desde esa comisión le demos dictamen. Y en ese momento recién se enteraba que había un dictamen del Asesor Técnico.

Es decir, yo creo que tenemos que ser un poco más francos, y decir realmente si trabajamos o no, si vamos a impedir o no. En todo caso, informarnos bien de lo que está pasando.

Nuestro propio Asesor Técnico de la Comisión de Obras Públicas, hace quince días o hace un mes dijo que esto estaba en condiciones de ser trabajado; y hay desconocimiento total. Lo mismo, reitero, con lo que hablábamos hace un momento del personal municipal; el total desconocimiento que tiene el Partido Obrero en este sentido.

Entonces, quiero resaltar que no se trata de una máquina de trabar, negar o lo que sea; dediquémonos a trabajar y hagamos las cosas como tiene que ser.

Aquí hay familias que esperan su casa y esperan que nosotros resolvamos para que este trámite continúe.

No podemos estar pensando en hacer plenarios, interpelaciones y todo tipo de cosas ‘oportunistas’ desde el punto de vista político, y descuidar aquellas actividades y trabajos que tenemos que hacer, que van en pos de la gente, de la sociedad que necesita una propiedad y que necesita que nosotros trabajemos y resolvamos de una vez por todas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Para responder al concejal preopinante, lo hace por inexperto en el Concejo Deliberante o lo hace adrede, responderle que sus compañeros...ah, cierto que el peronismo no es un bloque, sino que están divididos en treinta bloques. Pero sus compañeros han faltado sistemáticamente a la Comisión de Obras Públicas, nosotros hemos tenido trabajo sistemático en la Comisión sacando proyectos todos los jueves.

Y bueno, debido a que el oficialismo no dio quórum, este proyecto no se pudo incluir antes en el recinto.

También hay que tener en cuenta, que por motivos similares en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió por parte del oficialismo suspender varias sesiones.

Es decir, han vaciado el Concejo Deliberante, y obviamente el trabajo en las comisiones se ha retrasado. Sin embargo, claramente la comisión de Obras Públicas ha sido una de las más prolíficas. Y en ese sentido nosotros hemos presentado una carpeta con todos los proyectos aprobados, que se la puedo pasar al concejal Gauffín - que por lo visto de esto no tiene la más mínima idea- para que se ponga al tanto de lo que ha hecho la Comisión de Obras Públicas.

Estamos al tanto de los problemas de los vecinos, y le pido al concejal, como también a la concejal que habló de la Comisión de Obras Públicas, que si tienen pujas por las Presidencias de las comisiones, se discutan en el momento que tenga que ser; y no vengan con provocaciones de quinta categoría como la que acaba de decir el concejal. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con respecto al proyecto ¿está de acuerdo?

SR. BORELLI.- Obviamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. De la misma forma que sucedió con este expediente de Obras Públicas, también tenemos esa enorme demora para que se motive desde la Presidencia de la comisión de Obras Públicas, quien está a cargo de la comisión del Canal de los Manzanos, a que realmente se concrete esa comisión y se ponga a trabajar. Porque es otro punto que también es una traba, justamente a que los vecinos tengan alguna respuesta.

Entonces, no se trata de ver si interpelamos, hacemos plenarios y todas estas cosas que puedan tener un impacto político en la sociedad; se trata de trabajar.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Creemos esa comisión, le pido al concejal Borelli que mueva esa comisión, que cree esa comisión una vez por todas ya que la preside, y que entonces nos dediquemos a trabajar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, el Canal de los Manzanos está parado por obra de la municipalidad, que dejen de hablar sandeces, por favor.

Los vecinos están sufriendo las inclemencias, las inundaciones y tienen el tupe de hablar semejantes barbaridades.

Tenemos toda una serie de informes técnicos sobre el Canal de los Manzanos, hemos presentado un proyecto el día de hoy, y estábamos hablando de otro tema, pero obviamente como lo dejé callado al concejal porque está hablando cosas que no...

T/21 mia.-

...no tienen sentido, porque la responsabilidad es del PJ en no dar quórum en las comisiones y no venir a Sesión; tuvo que cambiar de tema. Después hablan de otro y de otro porque no pueden dar ninguna respuesta a los argumentos que aquí he expuesto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Creo que el momento amerita que el señor Secretario Legislativo lea la nota que ingresó a este Cuerpo con respecto al canal de Los Manzanos.

Señor Javier Diez Villa, le pido por favor que lea la nota y todas las firmas que hay.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Un pedido de vecinos se refiere?

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, martes 14 de abril 2015

Al Sr Presidente
Comisión de seguimiento y
Control de obra del Canal de los Manzanos
Del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
S / D:

Los abajo firmantes, vecinos de Tres Cerritos, solicitamos que por su intermedio se nos informe el nombre de representante de vecinos del barrio Tres Cerritos que integra dicha comisión y demás miembros de la misma.

También solicitamos nos informes de cuáles fueron las acciones desarrolladas por la comisión que preside y nos haga entrega de la copia de los informes que debieron producirse en función de lo establecido en la Resolución 161

A la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. atentamente.-

(Acompañan varias firmas de vecinos)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Yo quisiera que me contesten: ¿quién preside la comisión de este Concejo que tiene que hacer ese seguimiento?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Este Cuerpo por Resolución creó una comisión de seguimiento de la obra del Canal de los Manzanos. Esa Comisión está presidida por el Presidente de la comisión de Obras Públicas.

SRA. DI BEZ.- Ah, entonces quiere decir que el señor Borelli nos tiene que informar como va esa obra, porque él es el que preside esa comisión de seguimiento y hasta ahora no ha presentado ningún informe.

Entonces, no sé por qué va al canal de los Manzanos a hacer prensa y realmente no se ha juntado con el resto de los miembros de esta comisión.

El otro día escuché al Ingeniero Biella, que representaba al COPAIPA, y dijo que el señor Borelli jamás tuvo contacto con él para hacerle saber de esta resolución.

Aquí que son tan diligentes, y que son ¡nueve!, vuelvo a repetir, nueve. Les recuerdo que son como cinco o seis los miembros que forman esa comisión.

Entonces, señor Borelli, ya que usted habla del tema quisiera que me informe cómo está el canal de los Manzanos, ejerciendo su cargo de Presidente de la comisión de seguimiento de dicho canal.

Y no me hable de la parte económica, porque la parte financiera se la voy a pedir al Ejecutivo Municipal. Quiero que me hable del resto, de lo que usted tiene.

Señor Presidente, le pediría que usted le diga, que me informe cómo está esa obra ya que él está tan preocupado por el canal de Los Manzanos. Que no me hable de la parte financiera, porque para eso lo voy a citar al señor Gomezza, no me interesan sus datos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Yo les propongo que volvamos al punto que estamos tratando. Y créanme que de Presidencia me voy a reunir seguramente con el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Presidente de esta Comisión; y vamos a poner en claro este tema.

A consideración del Cuerpo el Punto N°2 de la Orden del Día. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

EXPTES C°N° 135-2066/12 Y 135-2859/12
SEÑALIZACION y DESIGNACION DE
CALLES EN CIUDAD JUDICIAL
(Punto N° 3)

-No se lee-

Dictamen 03
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con el nombre de **DR. VÍCTOR NOÉ**, al actual pasaje colector sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II (Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Salta), orientado de este a oeste y que limita al norte: con la ruta provincial N° 28 (camino a Lesser) y al sur: con las manzanas N°s 451b-452b, todas de la sección "J".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR con el nombre de **VÍCTOR ALBERTO VILLALBA**, al actual pasaje sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientado de este a oeste y que limita al norte: con las manzanas N°s 451b-452b y al sur: con las manzanas N°s 451a-452a, todas de la sección "J".-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR con el nombre de **DR. EDUARDO LUIS DUHALDE**, a la actual calle sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientada de este a oeste y que limita al norte: con las manzanas N°s 451a-452a y al Sur: con las manzanas N°s 468c-467c, todas de la sección "J".-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR con el nombre de **FELIPE BURGOS**, al actual pasaje sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientado de este a oeste y que limita al norte: con las manzanas N°s 468c-467c y al sur: con las manzanas N°s 468b-467b, todas de la sección "J".-

ARTICULO 5°.- DESIGNAR con el nombre de **GUILLERMO ÁLZAGA**, al actual pasaje sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientado de este a oeste y que limita al norte: con las manzanas N°s 468b-467b y al sur: con las manzanas N°s 468a-467a, todas de la sección "J".-

ARTICULO 6°.- DESIGNAR con el nombre de **AGUSTÍN TOSCO**, a la actual calle sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientada de este a oeste y que limita al norte: con las manzanas N°s 468a-467a y al sur: con la matrícula N° 168.754 (mayor extensión), todas de la sección "J".-

ARTICULO 7°.- DESIGNAR con el nombre de **ARMANDO TILCA**, al actual pasaje colector sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientado de norte a sur y que limita al este: con la ruta nacional N° 9 (Avda. Bolivia) y al oeste: con las manzanas N°s 451b-451a-468c-468b-468a, todas de la sección "J".-

ARTICULO 8°.- DESIGNAR con el nombre de **DR. MIGUEL ÁVILA RICCI**, a la actual calle sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientada de norte a sur y que limita al este: con las manzanas N°s 451b-451a-468c-468b-468a y al oeste: con las manzanas N° 452b-452a-467c-467b-467a, todas de la sección "J".-

ARTICULO 9°.- DESIGNAR con el nombre de **DR. FERNANDO SUÑER**, a la actual calle sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, orientada de norte a sur y que limita al este: con las manzanas N°s 452b-452a-467c-467b-467a y al oeste: con la matrícula N° 168.754 (mayor extensión), todas de la sección "J".-

ARTICULO 10°.- DESIGNAR con el nombre de Plaza **CARMEN BERTA TORRES**, al actual espacio verde municipal, sin denominación de barrio F.E.P.U.Sa. II, nomenclatura catastral: sección "J" - manzana N° 468c (superficie 9.974,25 m² d/o).-

ARTICULO 11°.- EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo 3° de la Ordenanza N° 9059 y su modificatoria, a la designación efectuada en el artículo 3° de la presente.-

ARTICULO 12°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización de las arterias designadas en la presente ordenanza.-

ARTICULO 13°.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada) APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/221b.-

-.-.-.-

EXPT. N° 135-599/15
DESTINAR 10% DE VIVIENDAS A MUJERES
VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04
CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- TODO plan de construcción de viviendas gestionado y/o ejecutado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, con financiamiento municipal, provincial, nacional y/o con créditos internacionales, contemplará en sus condiciones de adjudicación, destinar a mujeres víctimas de violencia de género un diez por ciento (10%) del total de viviendas a construir.

ARTÍCULO 2°.- EL Área de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Promoción Social, o el organismo que en el futuro la reemplace, elaborará un listado de adjudicatarias a partir de los registros de atención del Programa Violencia hacia la Mujer o el que lo sustituya.

ARTICULO 3°.- LAS beneficiarias deberán tener domicilio real en la ciudad de Salta.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 4º.- COMINIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Proyecto de ordenanza presentado por la concejal Fonseca, referente a destinar el 10% del total de las viviendas a construir por la municipalidad de Salta, a mujeres víctimas de violencia de género.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Tal como lo especificaba, es un proyecto presentado por la concejal Fonseca. Por cuestiones personales se tuvo que retirar y me solicitaba que haga referencia al mismo.

Un proyecto que se trató en la Comisión de la Mujer y en la que de alguna manera hemos coincidido también. Seguramente opinarán las mujeres de los otros bloques políticos que forman parte de esta Comisión. En mi caso voy a hablar en primera persona, de acuerdo con este proyecto que tiene que ver con la otorgación del 10% del total de las viviendas a construir por parte del municipio.

Sin embargo, voy a dar mi opinión. Creo que es un proyecto que se tiene que desarrollar un poco más, principalmente en el Artículo Nº 2 donde se especifica la generación de un listado de adjudicatarias, y también en el Artículo 1º donde se establece el 10% del total de viviendas, en lo que voy a disentir.

A la concejal Fonseca -antes de retirarse- también le parecieron bien algunas observaciones y considerábamos la importancia de establecer -dentro de este proyecto- la especificación de la generación de un protocolo para que se pueda llevar adelante.

Además, por otra parte, hacer referencia al decreto provincial que tiene que ver con la Emergencia en Violencia de Género; trabajar en cuanto al porcentaje establecido y también en la forma en que se registre. Creo que eso, de alguna manera, se podría trabajar mejor desde la Comisión de la Mujer.

En esto me gustaría -va muy desde la mano, quizás lo puedo plantear luego que se vote el proyecto- alterar el Orden del Día porque tenemos un proyecto sobre Tablas que tiene que ver con el trabajo que se está haciendo desde la *Fundación Tomar Acción* y que también hace referencia a la generación de un protocolo.

Me gustaría que primero se vote el proyecto, y después hago el pedido de vuelta a comisión. Realmente es un proyecto muy positivo que se ha tratado desde la Comisión de la Mujer, con distintas mujeres de distintos bloques políticos. Una comisión conformada por mujeres y que además cuenta con la participación de la *Fundación Tomar Acción* que ha firmado un convenio en este Cuerpo. Que a través de sus profesionales y abogadas conocedoras en la materia, tenemos sus sugerencias y opiniones para poder reforzar y desarrollar mejor este tipo de proyecto legislativo.

Me parece, y sería bueno que podamos trabajar en lo que tiene que ver con el protocolo. Y después solicitarle, Presidente -lo voy a hacer- la alteración del Orden del Día para tratar un proyecto similar a este, como para que no se pierda el sentido.

Pido la vuelta a comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor, Martín y Di Bez; y votamos la vuelta a comisión.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Una vez más vuelve al recinto este tema tan delicado, que es el padecimiento de las víctimas de violencia de género.

Cada vez que hablamos de esto, vuelve inmediatamente a la memoria el tremendo número de mujeres víctimas de violencia y el alto porcentaje de femicidios que registra nuestra provincia de Salta.

Yo decía días atrás en alguna alocución, que desde el año 2007 en que se aprobó la Ley de violencia de género, hasta el mes de Agosto del año...

T/23mn.-

...año 2014 en que el actual Gobernador Urtubey aprobó el decreto sobre violencia de género. En ese momento el número de denuncias por violencia ascendía a ciento tres mil en lo que es el distrito Capital.

El promedio de mujeres que mueren por violencia de género, se puede decir que una mujer muere cada veintidós días en nuestra ciudad de Salta. Lamentablemente esta provincia y este municipio, tienen las herramientas necesarias para poder revertir esta situación.

Mencionaban recién la ley del año 2007 de violencia de género, el decreto del 2014 que crea nuevos juzgados para atender con celeridad y eficiencia a las denuncias referidas a esta problemática. Tenemos Ordenanzas referidas a los refugios, a los



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

hogares seguros. Ordenanzas referidas la posibilidad de otorgarles botones anti-pánicos a las mujeres que padecen esta crítica situación.

Pero está claro que el gobierno de Salta, pese a tener las herramientas necesarias, no tiene la decisión política de darles protección a las mujeres víctimas de violencia.

Y eso hace que con frecuencia, los concejales preocupados en la temática como es el caso de la autora del Proyecto, tratemos de buscar soluciones. Lamentablemente mientras el gobierno provincial no tome esta crítica situación como uno de los temas principales de su agenda, y mientras el gobierno siga destinando millones de pesos a propaganda y publicidad en lugar de preocuparse de la educación.

Porque cuando hay gente educada, el agresor también puede tener otra postura ante la vida. Cuando la gente tiene empleo, también puede pasarse uno en una situación anímica mejor, que evita también que el agresor tenga esta mala intención respecto de sus víctimas.

Si existiese un sistema de salud podemos lograr que estas personas, tanto el agresor como la víctima, sean contenidas y atendidas. Pero mientras el gobierno no tenga la decisión de revertir, mientras no tenga como prioridad luchar contra el desempleo, contra la salud, contra la falta de educación esto no se va a solucionar.

El Proyecto en su intención es loable, pero sí se contradice -en mi entender- con lo que son los requisitos que ya plantea por ejemplo un Instituto Provincial de la Vivienda.

Puede pensarse que el municipio algún día construya viviendas propias, pero está claro que cuando se habla y se trata de alabar al gobierno de Urtubey diciendo que hay descentralización, tenemos que decir claramente que no existe la descentralización, en la medida que esa descentralización no sea financiera.

Hoy los municipios dependen económicamente de la provincia, y este proyecto plantea la necesidad de que la construcción de viviendas gestionada o ejecutada por el municipio, financiado por Provincia o Nación o por el propio municipio; la hipótesis del propio municipio queda descartada ante la falta de recursos.

Si gestionara eventualmente algún convenio con el BID, lógicamente los requerimientos no permitirían que nosotros pongamos una clausula desde este Concejo donde limitemos u ordenemos a que el 10% de las viviendas sean destinadas a las mujeres víctima de la violencia.

Por eso, señor Presidente, entendiendo que es necesario trabajar ante la falta decisión de un gobierno provincial, voy a coincidir con la concejal preopinante que es necesario la vuelta a comisión; pero también es necesario seguir trabajando en la materia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Desde el Partido Obrero queremos mostrar que este Proyecto no va a cambiar la cara real de este gobierno.

En primer lugar, el proyecto está proponiendo un 10% de las viviendas que tiene el municipio, que se ejecutan a través de programas como el “Vivir Mejor”, que en realidad son programas muy pequeños. En el 2013, por ejemplo, se construyeron sesenta viviendas con este programa, o sea, que el 10% de esa cantidad construidas serían seis viviendas. Bueno, el número habla por sí mismo.

En segundo lugar, está el tema de la adjudicación de las viviendas. Es un tema muy delicado, el proyecto habla que va a ser el área de la mujer el que lo va a ejecutar; pero no dice cual va a ser el criterio que se va a usar. El...

T/24mm.-

...El tema de la violencia de género es muy difícil de encarar, porque tiene muchísimas aristas y cada caso es muy especial en sí mismo. Entonces ¿qué criterio van a usar? ¿Por la cantidad de hijos? ¿Por la cantidad de violencia? ¿Porque está más cerca de que la maten? ¿Van a hacer un sorteo? Queda demasiado en el aire esa cuestión.

El Área de la Mujer sería la encargada de hacer un listado en una provincia donde tenemos catorce mil denuncias anuales por violencia de género, es complicado; por lo tanto, consideramos que es una medida más que insuficiente.

Encima tenemos un Intendente que sale a hacer demagogia en las redes sociales, radio, en la televisión, hablando de todo lo que significa la violencia de género y llamando a todos a colaborar para evitar la misma. Cuando es su gobierno el que ha habilitado estos prostíbulos bajo la forma de confiterías con espectáculos, lugares que funcionaron más de diez años y donde se encontraron hasta víctimas de Trata.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Otra cuestión que ha hecho este gobierno, ha sido no implementar en los casi cinco años o más que tiene de aprobada la ordenanza de los hogares refugios en el municipio. Es decir, no tenemos en el municipio ni un solo hogar refugio que estaban planeados en esa ordenanza entre los cuatro puntos cardinales de la Ciudad.

Otra cosa que tampoco se reglamentó, es la ordenanza que obligaba a hacer guarderías municipales.

Estamos ante un gobierno que le importa tres cominos las necesidades que pueden tener las mujeres. Inclusive, ya que hablamos de vivienda, este gobierno se ha caracterizado no sólo por fomentar, sino de hacer crecer la especulación inmobiliaria que es la que deja sin vivienda a la mayoría de la clase trabajadora.

Este Intendente también forma parte de un gobierno que contiene en su seno al ex Intendente Villalba, que fue encontrado en un prostíbulo que estaba sindicado de trata y cuantas yerbas más.

El otro que forma parte también de este gobierno es el ex Intendente Mazzone, que lo encontraron con menores de edad en situaciones más que súper comprometidas. Y la señora Junco que tuvo la mala fortuna de expresar su sentir, decir que las mujeres somos las que provocamos la violencia de género.

También forma parte de un gobierno que ha implementado un decreto de necesidad y urgencia que ha sido absolutamente un fracaso.

Se ha votado que se le den botones anti pánicos a las mujeres, las mismas están esperando desesperadas y la cantidad es totalmente insuficiente. Tenemos más de diez mujeres muertas desde que se implementó ese decreto, entonces realmente es una impostura todo lo que quieren mostrar.

Desde ya, nosotros advertimos a la población que ni el “Isismo”, ni el “Romerismo” en cuyo gobierno se mató a Roxana Alderete después de tener muchas denuncias en la policía y todo, a ella y a sus hijos. Que se mató a Liliana Ledesma, cosa que quedó totalmente impune; no tienen ninguna autoridad para hablar de la preocupación sobre las mujeres.

Nosotros estamos convencidos que únicamente un gobierno con una orientación diferente, una orientación social que privilegie la vida de las mujeres, de la gente en general y no los negocios; es el que va a dar salida. Por eso seguimos insistiendo en todas las consignas que ya habíamos presentado.

Que se destinen los fondos para que haya Hogares refugio en todos los puntos cardinales de la ciudad. Que se garantice el acceso a la vivienda a todas las mujeres víctimas de violencia. Que tengan trabajo genuino o un subsidio que equivalga a dos sueldos mínimos. Que se instalen las guarderías en cada barrio de nuestra ciudad. Que haya educación sexual científica para todas las escuelas y que las organizaciones de mujeres podamos controlar que todo esto se lleve a cabo. Muchas gracias, señor Presidente.

T/25mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Conuerdo con los dichos de la concejal preopinante. Se habla mucho de la violencia de género, en setiembre del año pasado se declaró la emergencia, se iban hacer cuatro refugios, creo que cerca trescientos botones anti-pánicos.

El año pasado hemos cerrado casi con veinte femicidios el año. Somos la segunda Ciudad del país donde más mujeres mueren a mano de sus parejas.

Habría que analizar un poco, señor Presidente. No puedo recordar el nombre de este doctor que viene -tal vez algunos de los concejales lo recuerde- a colaborar con el Ministerio de la Primer Infancia y la Niñez. El describió a nuestro país de una forma que a mí se me grabó, me dio mucho dolor y miedo por las generaciones futuras, y dijo: “*La Argentina es un país inmensamente grande, desmesuradamente pobre y peligrosamente vacío*”.

Y hablamos de una década ganada, señor Presidente, donde se matan mujeres a mansalva, donde ha vuelto a surgir la tuberculosis, una enfermedad de la miseria. Ha vuelto a surgir la muerte evitable de niños desnutridos, volvemos a tener niños...doctor Bonin, creo que se llama...

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Abel Albino.

SRA. DI BEZ.- Albino, perdón. Niños que no se van a recuperar, porque sabemos lo que al niño no se le da en alimentos hasta los dos años, después su cerebro no lo recupera.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Entonces, esta ordenanza es solo una expresión de deseo, como lo fue la de los taxistas, el 3% para que puedan cambiar los autos.

Tenemos que ser sinceros, señor Presidente, no le podemos ordenar al IPV que dé un 10%; ojala se pudiera hacer. Pero antes de dictar la ordenanza, creo que hay que ir a los Organismos pertinentes y hacer los acuerdos. Entonces con el acuerdo en mano yo puedo decir: 'ordeno' que se dé el 10% de las viviendas a las mujeres que sufren violencia.

Y si vamos a esperar casas del municipio, hasta ahora no las hemos visto. Y si vamos a esperar casas como la del barrio Justicia, de catorce metros y medio, donde le pregunté a un arquitecto ambientalista qué opinaba y me dijo: "Señora, por favor, eso no se puede llamar vivienda".

Creo que hay que estudiarlo mas profundamente, el tema por supuesto que es importante, pero no sigamos creando cortinas de humos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Arroyo, respecto a la vuelta de Comisión del punto 4 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-
-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Britos, Burgos, Franco, Hauchana, Jorqui, Martín, Pereyra, Tolaba.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la vuelta a Comisión.

Si se rechaza la vuelta a comisión, hay que votar el proyecto.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer referencia a algo que no hice en mi exposición, justamente por el pedido de vuelta a comisión y por una cuestión de respeto hacia la concejal autora del proyecto.

Me parecía interesante trabajar en el protocolo, pero por otro lado también hacer referencia a lo que dijo alguna de las concejales preopinantes, que tiene que ver con la construcción de viviendas por parte del Municipio, tal cual lo expresó y espero...

T/26obr.-

...y espero que no nos equivoquemos, que son sesentas viviendas. Pero que no son de construcción de parte del Municipio, sino que el Municipio realiza convenios con nación, con municipalidad o con organismos internacionales en este caso, y lo que hace es controlar la construcción de las mismas, fiscalizar y controlar la obra.

Ahora, todo lo que tiene que ver con la inscripción para estas viviendas sociales se sigue realizando en el IPV, no depende del Municipio. Eso era algo que lo quería tratar en Comisión, como para tomar puntos fundamentales del proyecto, verlo de manera positiva y cómo se lo podía trabajar.

Entiendo que si se vota para que no vuelva a Comisión, va a ser muy positivo que a continuación tratemos un proyecto de resolución que creo que sí se lo puede tratar de una manera diferente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Estoy viendo que este dictamen su examine tiene dictamen de Comisión, pero entiendo que no se le puede ordenar a otra jurisdicción. Lo que estamos haciendo a través de un proyecto de Ordenanza, es intentar ordenarle a otra jurisdicción que haga algo. Me parece que eso no corresponde jurídicamente y vamos a entrar en un error grosero.

Sí invito a los pares y a los autores, a los que estuvieron interviniendo, que lo transformemos en un proyecto de resolución, habida cuenta que desde un organismo como es el Concejo Deliberante no se le puede ordenar al gobierno de la provincia y menos a un organismo como es el Instituto Provincial de la vivienda.

Entonces, estamos ordenando que se realice tal o cual cosa cuando no tenemos competencia ni jurisdicción para hacerlo.

Así que, solicito a mis pares reformulen el proyecto para transformarlo en proyecto de resolución. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, que el concejal preopinante lea el proyecto. En realidad es un proyecto de ordenanza que se refiere a lo ejecutado por la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Lo que expresaba recién, se hace referencia a las viviendas construidas por el Municipio, cuando el Municipio controla la obra y no depende del Municipio la adjudicación; depende del IPV. Entonces hay un error conceptual dentro de la misma Ordenanza.



Entiendo el tenor, la intención que tuvo la concejal autora del proyecto en la generación de esta ordenanza, pero se ordena -con respecto a la construcción de las viviendas- a la Municipalidad de la ciudad de Salta, a qué voy: la Municipalidad de la ciudad de Salta no adjudica viviendas, controla las obras; sigue dependiendo del IPV. Más allá de que se establezcan convenios con nación, con el banco mundial, con algún organismo internacional que sea.

Por eso planteaba la vuelta a Comisión, para poder revisar porque hay algunas contradicciones dentro del proyecto. Pero bueno, ya se votó; o sea, ya se votará el proyecto o no.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. Aquí me informaban que en el 2013, en una obra de cartelería se anunció que el Municipio iba a realizar sesenta viviendas, estamos en el 2015 y no se han realizado.

Aparte no hay que olvidar que hay que tener un nexo, hay que hacer un protocolo entre el poder Judicial y el Instituto, esto no es tan simple.

Realmente creo que es muy primario lo que estamos tratando, y creo que antes de rechazarlo porque es un tema importante, podríamos volverlo a Comisión y que las autoras de esta iniciativa hagan un estudio más profundo y traten de lograr algo más claro y viable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba, sería bueno que ustedes hablen si están de acuerdo con los planteos.

SR. TOLABA.- Sí, señor Presidente. Ya se han expuesto los argumentos del bloque del Partido Obrero. Nos parece que tiene que quedar claro lo que veníamos...

T/27mia.-

...veníamos denunciando recientemente de que hay toda una campaña marquetinera por parte del oficialismo y también de la llamada oposición. Porque ni siquiera ahora están dispuestos a defender el proyecto de la concejal Frida Fonseca, que lo estuvimos discutiendo en las comisiones. Y en ningún momento ningún miembro del bloque justicialista hizo absolutamente ninguna observación, ni plantearon los reparos que están haciendo en estos momentos.

Entonces, se pone en evidencia que defienden solamente para la tribuna la causa de las mujeres, cuando se pone a discutir una cuestión que puede beneficiar aunque sea mínimamente a la mujer, no quieren.

No quieren que se vote, no quieren que se resuelva sobre este punto, a tal punto que los propios concejales oficialistas están bombeando este proyecto. Lo quieren mandar a comisión.

Que interesante, porque aquí todo el tiempo se ataca al Partido Obrero que no queremos acordar, que nos oponemos por oponer. Aquí como vulgarmente ataca un concejal que no me deja exponer y dice cosas por fuera del micrófono. Si quiere hablar por favor que se anote. Tiene la posibilidad de hablar y exponer su posición, que no ataque por fuera de esto.

Entonces, aquí no quieren discutir esta problemática, parece que han traído este proyecto al recinto sólo para tener un tema que debatir. Ahora resulta que se está discutiendo, hay posibilidades de que se apruebe este proyecto y lo quieren mandar a comisión.

Mire usted, señor Presidente, esa es la postura del oficialismo que está rechazando la posibilidad de que se apruebe este proyecto. Y lo mismo también de los bloques del "Romerismo", ya sea de los que están con Sáenz, de los que están con Durand Cornejo, la 'Santa Alianza' contra los intereses de las mujeres. Ni siquiera el 10% para las mujeres víctimas de violencia de género.

Lamentable, lamentable la verdad la actitud de estos bloques.

Lo mismo hicieron con la Ley de Emergencia de Género, con la ordenanza de los Hogares Refugios que hicieron toda una "alaraca" que están a favor de la causa de las mujeres, pero a la hora de poner en práctica y de concretar esto no hicieron absolutamente nada.

Entonces, señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a plantear que se apruebe este proyecto, y posteriormente cuando se discuta en particular los artículos vamos a tomar la palabra y hacer una serie de propuestas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, tendríamos que tener la prudencia de no tergiversar y la humildad de no querer capitalizar si tal o cual sector político tienen mayor preocupación por las víctimas de violencia.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Ha quedado claro que aquí todos estamos preocupados por esta situación y por los índices que aumentan año a año de mujeres víctimas de violencia de género.

Lo que se está planteando aquí, es un proyecto que se ha presentado bajo la forma de ordenanza y se han hecho argumentaciones claras en relación a porqué no puede encuadrarse dentro de una ordenanza.

Entiendo, particularmente, que es necesario trabajar en esta temática, lo dije minutos antes. Pero también pediría una cuestión de orden legislativo y si podemos encuadrar esto en un proyecto de resolución. Y allí las voluntades de todos los que legítimamente estamos preocupados, puede quedar plasmada en el proyecto de “resolución” y ninguno sería más bueno o más sensible que el otro; sino seríamos un Cuerpo que esta trabajando ordenadamente. No...

T/28cp.-

...No podemos nosotros imponerle por ejemplo al IPV, que en sus requisitos claramente son: “*Ser argentino nativo o por opción. Los titulares deben ser mayores de edad o estar emancipados judicialmente. Presentarse personalmente con los documentos de identidad. El o la titular del grupo familiar debe poseer ingresos económico...*” y demás -para no seguir extendiéndome- modificarle nosotros los requisitos del IPV.

-Regresa al recinto la concejal Fonseca-

Lo que podemos hacer en todo caso, es solicitarle mediante un proyecto de resolución al Ejecutivo que realice las gestiones, las acciones tendientes a lograr, que los planes de vivienda con financiamiento municipal, provincial o por organismos internacionales destinen un 10% del total de las viviendas a mujeres víctimas de violencia. Es otra la situación, es otra la hipótesis.

Además hay una situación que es real. Hoy el municipio cuando habla de construir, no realiza viviendas. Si tiene planes y las decisiones en relación, por ejemplo, a los núcleos húmedos, si hace una que otra mejora en determinadas viviendas. Pero no ejecuta viviendas. No realiza de cero una vivienda.

No podemos crear normas en base -como dije hace rato- a la inexistencia de descentralización financiera donde el municipio no puede hoy construir viviendas.

Entonces, señor Presidente, nadie tiene la bandera, ni nadie es dueño o tiene mayor sensibilidad en relación a esto. Sugiero y acaba de llegar la autora del proyecto, que en todo caso hagamos un proyecto de resolución y dejamos plasmado todas nuestras verdaderas intenciones de luchar contras las mujeres víctimas de violencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo, tiene la palabra.

SRA. ARROYO.- Llego la concejal Fonseca, autora del proyecto.

¡El Partido Obrero que se ponga de acuerdo!, una cantidad de contradicciones tremendas. Por un lado escucho a una concejal preopinante que forma parte de la Comisión de la Mujer, diciendo que le parece espectacular tratar este tema, este proyecto, pero que es necesario fijar distintos criterios. ¡Por otro lado, el Presidente del bloque, no sé quién es el que manda o Del Pla le manda mensajes de texto; quiere rechazar un proyecto tan importante que tiene que ver con la violencia de género!

Entonces realmente ¿sabe qué me gustaría, señor Presidente? ¡Que se vote, para que el Partido Obrero lo rechace y para que una vez más veamos de qué manera se trabaja con nueve concejales que no proponen absolutamente nada para trabajar con esta temática!

Hemos planteado que el tenor de este proyecto realmente era positivo. Y que viene también a complementarse con otro proyecto que venimos a presentar, un proyecto de resolución para poder avanzar en los requisitos del IPV con temas de violencia de género ¡Pero realmente me sorprende que en un tema tan delicado como este, se mencione a Sáenz, a Durand Cornejo, cuando mueren mujeres por violencia de género todos los días!

¡Es realmente una falta de responsabilidad total y legislativa tomar un proyecto como este a la ligera, que se vote, total Sáenz, Durand...! La verdad, que sinceramente como Presidenta de la Comisión de la Mujer y en muchas cosas disiento con respecto a este proyecto; creo que hay que desarrollarlo mejor.

Creo que hay que trabajar con un protocolo, ver de qué manera trabaja el Municipio en cuanto al control y la gestión de construcción de viviendas sociales para que esto sea fructífero; para que podamos trabajar en algo que nos sume como proyectos legislativos.

Ahora, si a esto lo toman solamente como una herramienta de debate ideológico de las últimas elecciones políticas ¡¿para qué ocupamos esta banca?! Nuevamente vuelvo a decirlo, ¡pongánselo de acuerdo!



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Escuché a la concejal Martin, diciendo que es necesario hacer ajustes en este proyecto, lo dijo también en la Comisión que iba a apoyar, firmó el Dictamen en positivo para que llegue al recinto. Y después el Presiente del bloque lo quiere votar para rechazarlo. Si tomamos estos temas a la ligera; realmente vamos por muy mal camino. Gracias.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Me voy abstener de emitir juicio de valor sobre las opiniones vertidas sobre algunos concejales preopinantes al respecto del tema que nos ocupa. Pero sí voy a plantear concretamente una moción de orden en los términos del Artículo 118°, solicitando la vuelta a Comisión, señor Presidente.

T/29sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Que por Secretaria Legislativa se lea ese artículo.

SR. TOLABA (Sin conexión al micrófono).- Señor presidente, había pedido la palabra previamente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Escuche el artículo, primero.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- “Las Mociones de ordenes se aprobarán por simple mayoría de votos y podrán repetirse en la misma sesión, sin que ello implique reconsideración de las mismas”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Conforme a la moción, tiene la palabra la concejal Hauchana, la concejal Martin y vamos a votar la moción del concejal Galíndez.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Para dirigirme a la población que está escuchando, quisiera que se plantee con claridad la situación. Quería pedir permiso para leer el Artículo 1° de este Proyecto de Ordenanza ¿puedo?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, por supuesto.

SRA. HAUCHANA.- “Artículo 1°.- Todo Plan de Construcción de Viviendas gestionado y/o ejecutado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, con Financiamiento Municipal, Provincial, Nacional y/o con Créditos Internacionales, contemplará en sus condiciones de adjudicación destinar a mujeres víctimas de violencias de género un 10% del total de viviendas a construir”.

En ninguna parte de este artículo señala que se va a obligar, exigir o solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda que garantice estas viviendas.

En primer lugar, quisiera señalar que la municipalidad ha aprobado en distintos períodos que se incorpore al presupuesto -como en el año 2013- la construcción de sesenta viviendas. Es decir, obteniendo recursos de provincia, nación o de otras entidades la municipalidad podría construir estas viviendas.

En el caso que se tenga que exigir al IPV que garantice viviendas para las mujeres víctimas de violencia, nosotros tampoco estaríamos en contra. Porque nos interesa fundamentalmente atender el problema concreto, que es la falta de viviendas que sufren cientos de mujeres víctimas de violencia.

En este caso no es así, con lo cual quisiera clarificar a la población que los bloques que han hablado con anterioridad, están tratando de engañar a la población diciendo que no podemos intervenir sobre otros organismos. Que aquí tiene que bajar de categoría una resolución para que sea una solicitud, más bien eso están diciéndolo porque están encubriendo, no quieren que se apruebe una ordenanza de estas características.

Mis compañeros ya lo han señalado, cuando tienen la oportunidad concreta saliendo de los deseos que tenga cada uno y tienen la oportunidad concreta material de resolver el problema de las mujeres, lo quieren mandar a comisión.

La concejal preopinante, Arroyo, señalaba que nos oponemos; están sacando argumentos de la galera para justificarse, en realidad ellos son los que se están oponiendo.

Nuestros compañeros han planteado claramente, con todos los límites que tiene este proyecto vamos a aprobarlo porque nos interesa fundamentalmente que progrese una salida a favor de las mujeres. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martin,

SRA. MARTIN.- Señor presidente, lo único que quería era decir eso justamente, señalamos todos los límites, pero siempre que haya algo que sea progresivo para las mujeres lo vamos a apoyar.

Esto es una locura en que ha degenerado todo esto, porque en realidad lo que están planteando aquí es que les importa tres pepinos todo lo que pase con las



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

mujeres. Es más importante quien gana y quien pierde; y no el bienestar. Eso marca una diferencia con nosotros.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez, tenemos que considerar la moción que usted formuló. Ahora debo decirle por lo que veo en el recinto, que el resultado va a ser el mismo; digamos.

Yo los llamo, permítanme, como compañero; tratemos de darle una conducción a esto, porque realmente vamos a volver a una situación de complicación.

Se hizo una moción, esa moción está contemplada en el reglamento, es decir, se puede volver a considerar el pase a Comisión, y yo les pido que tratemos de encaminar esta situación. Me...

T/30js.-

...Me pide la palabra la concejal Di Bez, me pide la palabra la autora del proyecto. Yo les pido que me den la posibilidad de que hablen estas concejales, y después decidamos concretamente si volvemos a Comisión para enriquecer el proyecto o si lo tratamos acá y le hacemos la modificación.

Pero ante la gente tiene que quedar en claro, que todos estamos de acuerdo en la voluntad de generar esta solución.

Por favor, concejal Di Bez...

-Dialogan entre si los concejales-

SRA. DI BEZ.- Señor presidente, había pedido la palabra antes que el concejal Galíndez, tal vez usted no me vio levantar la mano. Lo que yo quiero decir es que todos estamos preocupados, y mas como mujeres de la violencia de género. Sáquense la careta y la hipocresía.

Lo que tenemos que decir, es que las sesentas casas municipales del año 2013, supuestamente tendríamos seis disponibles para mujeres con violencia de género, porque es el 10%, no se han hecho; ni se harán.

Entonces no seamos hipócritas de legislar sobre algo que no existe. El municipio no ha hecho ni hace casas, estamos simplemente diciendo la verdad; no quiero crear falsas expectativas. Es por eso que pido que vuelva a comisión para trabajarlo bien al proyecto. Gracias, señor Presidente.

-La concejal Fonseca levanta la mano-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cortito, concejal, ¿puede ser?

SRA. FONSECA.- Presidente, soy la autora del proyecto y me gustaría aclarar todas las dudas que se están planteando acá en función de este proyecto. Me tuve que retirar unos minutos, pero la verdad es que me gustaría poder plantearlo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le pido que sea breve.

SRA. FONSECA.- Si, voy a ser breve. Realmente creo, en primer lugar, que el problema de la violencia de género, como acá todos han expuesto, es un problema totalmente ajeno a la coyuntura política. Creo que todos tenemos la claridad de entender que este es un problema presente en nuestra sociedad y que lo tenemos que resolver.

En segundo lugar, creo que este proyecto lo que hace es simplemente aportar una herramienta más de solución a casos de crisis y de urgencia. No hay en ningún lugar del proyecto una acotación que infrinja las competencias municipales, por el contrario.

Aquí se está hablando solamente que cuando el municipio tenga la posibilidad de contar con recursos para ejecutar planes de viviendas, como ya se hizo en Finca Valdivia, como actualmente se ejecuta a través del programa “Mejor vivir”. Que cualquiera de los concejales que puedan recorrer los distintos barrios de la ciudad, ir a la zona sudeste y ver las casitas que hacen el programa “Mejor vivir” y que llegan realmente; es un programa con fondos nacionales; pero que los ejecuta el municipio.

El municipio tiene la facultad de determinar quiénes son los beneficiarios de acuerdo a la vulnerabilidad social que esos beneficiarios tengan y se construyen viviendas sociales muy lindas en los barrios para personas carente de recursos o que tienen una problemática social concreta.

Acá no estamos hablando del IPV, que son fondos que ejecuta la provincia sobre los cuales nosotros no tenemos competencia. Estamos solamente hablando de los fondos que tiene el municipio asignado por nación, por provincia y además de todos aquellos que pudiera destinar.

Porque estamos haciendo una norma con proyección de futuro y estamos hablando de que el municipio va a poder obtener quizás esos recursos, en convenio con provincia, nación, hasta decimos con organismos internacionales que financian este tipo de iniciativas. Para establecer que de esas casitas, esas viviendas que pueda el



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

municipio conseguir -como el programa “Mejor vivir” que concretamente ya se está ejecutando- el 10% esté destinado a mujeres víctimas de violencia de género que tengan una situación crítica obviamente de vulnerabilidad social.

Entonces, creo que no estamos infringiendo ningún tipo de competencias municipales, ni nos estamos involucrando en otros tipos de competencias; por lo cual creo que es sumamente viable.

No tengo objeción como autora del proyecto, señor Presidente, a que este proyecto, si los concejales quieren hacer un estudio más profundo o aportarles algún tipo de datos que puedan enriquecerlo, vuelva a la comisión. Yo jamás me he opuesto que así sea, por el contrario. Creo que si hay una decisión conjunta de que lo podamos enriquecer al proyecto, o si quedan dudas incluso de mis pares de mi bloque...

T/31lb.-

...bloque político, en el sentido de que podamos estar comprometiendo al municipio en competencias que no le son propias. En mi caso, estoy convencida que no es así y me he informado al respecto.

Si hay dudas, no hay problema en volverlo a comisión y volverlo a tratar la semana que viene. Únicamente lo que si haría, es pedir una reconsideración de las preferencias. Oportunamente pedir que tenga preferencia para el próximo miércoles o para el otro, si se decide tener una semana más de estudio.

Así que quedo a criterio y a consideración con esas valoraciones de lo que decida la mayoría, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de vuelta a comisión formulada por el concejal Galíndez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa de la vuelta a la comisión, levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE**. En este caso me corresponde desempatar.

Creo que -como lo he mencionado- todos estamos de acuerdo en que se debe atender esta problemática y todos debemos hacerlo con la mayor seriedad posible.

Considero que se debe respetar las iniciativas legislativas que se toman adelante, y si la misma autora del proyecto está planteando la posibilidad de la vuelta a comisión, creo que hay que dar esa posibilidad. Coincido, para despejar las dudas, coincido también con mi compañera de bloque; no debe mal utilizarse este tema.

Para que nadie haga de esto ningún tipo de aprovechamiento, consideremos y le demos también prioridad. Le demos preferencia para que se trate en la próxima sesión.

Mi voto es **AFIRMATIVO** para que vuelva a comisión.

RECONSIDERACIÓN DE LAS PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de volver a considerar la sección de Preferencias. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

PEDIDO DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Pedido de Preferencia del Expediente que acabamos de tratar, para la próxima sesión, con dictamen; porque de hecho ya lo tiene. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de preferencia en forma unánime.

MOCION ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Lo planteé anteriormente, para solicitar la alteración del Orden del Día; si se puede poner en tratamiento un proyecto sobre Tablas, que es un proyecto de resolución.

Todos los Presidentes de bloque tienen la fotocopia, si le falta a alguno es porque cerraron la fotocopidora. Más que nada teniendo en cuenta que está la doctora Plaza de “Tomar Acción” y está esperando que se trate este proyecto. Gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para claridad, porque me miran los concejales así como, ¿sí?... ¿sí? (Risas)

A consideración la modificación del Orden del Día, respecto a dar tratamiento a un proyecto sobre Tablas. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

. * * * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a dar lectura a la solicitud sobre Tabla, presentada por la concejal Arroyo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1177/15

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) de curso favorable a lo requerido por la Fundación “Tomar Acción” mediante Expediente Nº 272236.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se van a leer los considerando.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

VISTO

El Expediente Nº 272236 presentado ante el Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V) por la Fundación “Tomar Acción”;

y

CONSIDERANDO

Que, mediante el expediente de referencia, la presidenta de la Fundación “Tomar Acción”, abogados y abogadas comprometidos con los derechos humanos, solicitan al mencionado organismo información vinculada al otorgamiento de viviendas y el número de casas otorgadas a mujeres madres de familia, jefas de hogar que hayan sido beneficiadas por el sistema;

Que, asimismo se solicitó se reconsidere la cláusula publicada en la página web del organismo que bajo el título de requisitos obliga a las mujeres que inician la solicitud de la vivienda a presentar la obtención de la sentencia judicial de tenencia de hijos/as;

Que, en dicha presentación, la fundación considera que esta prerrogativa del Ente, atenta contra la normativa vigente en materia de eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y de erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres en políticas públicas normativa a la que nuestro Estado adhiere, se compromete y es pasible de ser responsabilizado por la omisión en su cumplimiento en virtud de la remisión efectuado por el artículo 75, inciso 22 de nuestra Constitución Nacional;

Que, respecto a los requisitos que se deben cumplimentar para la obtención de la vivienda única y familiar no prevé la situación de violencia sobre las mujeres que si es contemplada por el Decreto Provincial Nº 2654/14 del Poder ejecutivo Provincial que declara la situación de **emergencia en materia de violencia de género** vigente en nuestra provincia desde hace aproximadamente un mes. Que las mujeres en situación de violencia con sus parejas, ex parejas, padres de sus hijos, difícilmente puedan cumplimentar con este requisito, dejándolas por fuera de la posibilidad de resultar beneficiarias de adjudicación;

Que, ésta cláusula en su política de adhesión para participar de los beneficios de una adjudicación del Programa I.P.V. no actúa en concordancia con la idea de fortalecer a nivel provincial la Ley Nº 26485 para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres;

Que, el interés de la presente acción lo es en defensa de los derechos difusos del colectivo de mujeres en situación de violencia de la provincia de Salta, como categoría difusa que contempla nuestro Objeto Social y que nos habilita en cuanto a la legitimación requerida para accionar en su defensa conforme el artículo 86 de la Constitución Provincial y artículo 43 de la Constitución Nacional;

Que, en orden a lo señalado, la Fundación solicita:

- 1) Se elabore un Protocolo de Acción ante situaciones probadas de violencia de género y familiar, en pos de promover los vínculos familiares de ellas y en pos de acciones de promoción de los derechos de sus hijos. Convención Internacional de los Derechos del Niño también de jerarquía Constitucional.
- 2) La suspensión de los plazos de presentación de formularios FORMA 2010 – REV: 03 hasta tanto se adecúen a la normativa provincial y nacional reseñada.

Que, este órgano deliberativo considera que el planteo formulado por la Fundación Tomar Acción, responde a una necesidad social de mujeres de nuestra ciudad y de toda la provincia, por lo que deviene oportuno emitir el correspondiente al instrumento legislativo respaldando la gestión emprendida por esta organización no gubernamental;

T/32mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Gracias, Secretario Legislativo por hacer lectura de este proyecto sobre Tablas. Decidimos incluirlo sobre Tablas justamente porque de alguna manera estaba muy relacionado con la temática que se trataba en el proyecto de ordenanza anterior.

Quiero recalcar, la doctora Antonieta de la Plaza de la fundación “Tomar Acción” atiende a mujeres en situación de vulnerabilidad en este Cuerpo los días miércoles de 14:00 a 17:00 hs. Algo importante que lo sepamos, que este Cuerpo Legislativo también ejecuta.

Un convenio que se firmó durante la inauguración del Salón de la Mujer, para contribuir en este tipo de temáticas. Y justamente desde esta Fundación “Tomar



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Acción”, se realizó una presentación ante el IPV ante una temática tan grave que tiene que ver y está relacionada con la violencia de género.

No hay personal técnico especializado en el IPV para los temas que voy a plantear. Rige en la provincia la emergencia en la violencia de género, lo cual contempla la creación de juzgado de violencia, un juzgado penal de violencia de género, lugares de protección temporal; contradictoriamente a los requisitos que establece el IPV, entre uno de ellos: la obligatoriedad de la tenencia judicial de los hijos.

Leía en algunos medios de comunicación mientras que trabajábamos en este proyecto, el interventor del IPV se refería a que iba a supervisar la obra refugio para...

T/33mm.-

...para mujeres víctimas de violencia mediante Unidos por Salta Libre de Violencia, y que el IPV iba a ser uno de los responsables de control de gestión y aspectos técnicos de esta obra. Es decir, el IPV por un lado controla los refugios, pero por el otro presenta requisitos que son netamente discriminatorios y contradictorios al decreto de emergencia de género; y por supuesto a la Constitución Nacional.

Es necesario dar curso a este proyecto de resolución que hace referencia por supuesto a un expediente presentado por la Fundación de Tomar Acción, y que establece de manera responsable. Porque en este caso se ha trabajado con personas idóneas en la materia, de manera responsable en generar un protocolo para la otorgación de viviendas a mujeres víctimas de violencia de género. Lo cual también contempla trabajar en este requisito, que establece como obligatorio -y lo decía al principio- contar con la tenencia de los hijos por parte de la mujer.

Imagínese, señor Presidente, una mujer que sufre violencia de género, que se quiere inscribir en el IPV, tiene la obligatoriedad además de tener la tenencia a la sentencia judicial de sus hijos, lo cual puede llevar muchísimos años y realmente genera una traba muy grande y mayor discriminación por parte del Estado.

Por eso, consideramos que es necesaria la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres en políticas públicas normativas a las que el Estado adhiere, y en este caso considero que el IPV genera más violencia estableciendo este requisito.

Con respecto a este expediente presentado por la Fundación Tomar Acción durante el 2014 no hubo respuesta. Tampoco existen ánimos de trabajar por parte de un departamento legal, que trabaje de manera coordinada con la justicia para poder hacer viable el acceso a la vivienda a mujeres que sufren violencia de género.

Y en esto me parece importante recalcar nuevamente, que es necesario elaborar un protocolo de acción, pero mientras no haya el ánimo político por parte del gobierno de la provincia que ni siquiera se tomaron el trabajo de contestar este pedido, me parece que la fuerza que le da desde el Cuerpo nuestro, desde el Concejo Deliberante sería realmente muy importante.

Así que, me parece que trabajar sobre la sentencia de tenencia que establece el IPV sería fundamental, para tener un Instituto Provincial de la Vivienda que realmente trabaje con mujeres en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de inclusión y no de acomodo para amigos, familiares, sino que puedan además visibilizar esta problemática. Y no solamente hacer eco periodístico como lo nombraba anteriormente, diciendo que van a controlar los hogares refugios, siendo que el IPV es el principal discriminador en este caso para trabajar con mujeres víctimas de violencia cuando rige en la provincia un decreto de emergencia de violencia de género.

Voy a pedir el apoyo de mis pares, para acompañar este expediente presentado por la Fundación Tomar Acción y darle mayor fuerza a través de este órgano legislativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, en primer lugar, me alegra que podamos seguir tratando el tema porque quería mencionar algunas cosas también que tienen que ver con la temática que estamos planteando. No por ahí por apurarnos hagamos las cosas incorrectas.

Realmente el problema de la mujer que sufre la violencia de género, es grave. Porque muchas veces la falta de un lugar adonde retirarse cuando vive la situación de violencia en su vivienda, y en esto tengamos en cuenta que el 70% de las mujeres que sufren violencia de género precisamente lo hacen a manos de sus parejas convivientes y dentro del ámbito familiar. Entonces...

T/34mc.-



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

...Entonces, estos datos claramente nos van marcando que es imprescindible generar soluciones habitacionales para las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Es importante además mencionar que Salta tiene una problemática muy arraigada a nivel cultural lamentablemente, y que la solución que no es mágica va a llevar evidentemente tiempo. Por lo tanto, la legislación que nosotros vamos planteando es importante que la proyectemos hacia soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Particularmente, en este caso de la resolución que estamos tratando, entiendo que el requisito de la tenencia de los hijos es importante para otorgar una vivienda a la persona que la solicita, porque no solamente la tiene la madre, por eso el IPV exige la tenencia. Muchas veces quien tiene a su cargo los hijos también puede ser el padre.

Eso es una realidad que está presente en muchísimos casos, conozco muchos casos de padres que se hacen cargo de los hijos menores, y por lo tanto a la hora de definir a quien le damos la vivienda, se prioriza el núcleo familiar. Es decir, se prioriza al progenitor conviviente con los hijos, sobre el otro que no los tiene a su cargo.

Entonces, a mi me parece importante que se pueda definir en este caso, que no esta mal el requisito de exigir la tenencia, eso hay que dejarlo aclarado.

Si me parece positivo que haya un protocolo de crisis, pero claramente desde el momento en que la mujer tiene la problemática en la familia, hace la denuncia por violencia de género, va en búsqueda de un lugar donde retirarse con sus hijos, solicita una vivienda por ejemplo en el Instituto Provincial de Vivienda y hace el juicio de tenencia a través de una mediación primero y que luego terminará en una sentencia. Evidentemente el plazo ha avanzado claramente, y el riesgo que existe en mantener la convivencia cuando hay situaciones de vivienda es el que pone en peligro a toda la familia, no solamente a la mujer, sino también a los hijos.

Por eso voy a apoyar este proyecto, entendiendo que debe haber un protocolo de crisis para lograr quizás las viviendas que por ahí el IPV recupera. Tal vez le podríamos incluir algo a la Resolución, pero tampoco me voy a oponer que la aprobemos como está. Pero sería bueno definir que las casas de recupero de IPV, un porcentaje de ellas podríamos sugerir que estén destinadas a los casos críticos de violencia de género.

Me gustaría mucho avanzar mas en lo que le planteamos al IPV, porque es un tema muy valioso de evaluar. Cuando hemos tratado el proyecto anterior, por eso lo digo, tenemos que legislar para el futuro, no podemos cerrar nuestra mente en la realidad actual. No porque hoy la competencia en el marco de viviendas en su mayoría la ejecute la provincia le vamos a privar al municipio, porque además la Carta Orgánica Municipal expresamente prevé como una de las funciones municipales la de avanzar en lo que es la promoción de la vivienda.

Está claramente comprendido dentro de la competencia del municipio, si hoy todavía no hay recursos para ese fin, quizás lo podamos obtener el año que viene.

Legislemos con visión de futuro y no cerremos nuestra mente a lo que entendemos que hoy está abocado el municipio. Me gustaría que en la resolución se plantee por ahí en la redacción de algunos de los artículos este tema, de pedirle al IPV porque ya que la vamos a aprobar ahora, que incluya un cupo mínimo de viviendas de la que entrega en los planes generales destinadas a mujeres víctimas de la...

T/35obr.-

...de la violencia de género. No solamente el protocolo que es lo que plantea la resolución, sino pedirle que defina un cupo, eso me parece que es valioso. Si se van a entregar setecientas casas, que haya setenta o siete mínimas destinadas a mujeres que tengan esta problemática.

Así que, voy a pedir que se agregue como artículo oportunamente cuando tratemos en particular la resolución, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Le voy a contestar a la concejal preopinante. En realidad ese no es el sentido del proyecto de resolución, el sentido del proyecto que estamos presentando junto con la Fundación Tomar Acción, es que se dé respuesta a un expediente ya presentado en el IPV.

Le sugiero en ese caso que presente otro proyecto estableciendo un porcentaje de viviendas a adjudicar, lo cual a mi entender no forma parte de nuestro ámbito municipal ordenar al IPV cómo tiene que adjudicar las viviendas.

Lo que sí -y esto también es importante destacar- que en ningún caso estoy en contra del requisito de la sentencia de tenencia, sí que se aplique un protocolo especial



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

para mujeres que sufren violencia de género. Porque la sentencia de tenencia tanto para hombres y para mujeres como requisito -de hecho se establece la mayoría de las provincias de este país- está bien, pero en el caso de mujeres que sufren violencia de género para eso estamos solicitando la generación de un protocolo por parte del IPV.

En cuanto a mi exposición, realicé un desarrollo del trabajo que se realizó como pedido al IPV de la Fundación Tomar Acción, no estoy generando sobre eso una propuesta aparte de qué porcentaje tiene que entregar el Instituto Provincial de la Vivienda; espero que se entienda.

El proyecto de resolución intenta decir que se solicita al Instituto Provincial de la Vivienda dé curso favorable a lo requerido por la Fundación Tomar Acción, con la cual trato de ser respetuosa en la presentación de este proyecto, respetando todos los pedidos de la Fundación con los cuales estoy de acuerdo.

A posterior, ojalá que podamos tratar y avanzar en estos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Señor Presidente, gracias. Quería plantear la posición del Partido Obrero con respecto a este proyecto de Resolución, teniendo en cuenta primero que con respecto al tema del IPV, éste siempre ha tenido requisitos muy restrictivos, principalmente hacia las familias trabajadoras para poder adquirir una vivienda. Para la familia en sí misma poder adquirir una vivienda a través de requisitos totalmente económicos imposibles de alcanzar como piso de los salarios.

En segunda instancia, nosotros no acordamos con defender el tema de la tenencia. Una mujer para tener la tenencia tarda aproximadamente hasta cinco años: pelearla, ir a juicio y hacer toda una serie de trámites hasta que le puedan dar la misma. En ese caso hoy en día se ha visto que las mujeres no pueden acceder a las viviendas a través de todos estos trámites, ¿y hasta ese momento qué va a pasar? A la mujer la van a matar. Que de hecho es lo que está pasando.

Entonces, tampoco acordamos con que haya un porcentaje con respecto a las mujeres que sufren violencia, con el mismo criterio que lo tuvimos anteriormente: ¿Cuáles van a ser los criterios para imponer, para restringir a las mujeres este acceso al IPV?

Todos los casos de mujeres de violencia de género son graves. ¿Van a esperar a que la maten? ¿Van a esperar a saber cuánta cantidad de hijos tiene? ¿A ver si la que tiene siete hijos pelagra más que la que tiene cuatro? ¿O, por dónde vive? Porque por ejemplo, pasó lo mismo con los botones anti pánicos. Hoy la noticia salió en Córdoba, de los botones anti pánicos una maestra muerta delante de los alumnos.

¿Qué es lo que quiero demostrar con esto? En un cierto punto hay límites en estas medidas. Aquí no quisieron aprobar los hogares refugios, no implementan lo de la guardería, no implementan la ley nacional de orden público. Estamos declarados en una situación de emergencia de género, y acaban de volver a comisión un proyecto que ellos mismos presentaron sobre poder reservar un cupo del 10% para acceder a un plan de vivienda del municipio. Es totalmente contradictorio. Entonces...

T/36mia.-

...Entonces, nosotros señalamos los límites de un gobierno que no puede implementar estas ordenanzas y mucho menos una resolución. Porque su política es seguir promoviendo la violencia de género ¿Y por qué la promueve? Porque sostiene prostíbulos, pone en sus listas a intendentes implicados como Villalba ¿Con qué cara puede salir un gobierno con propagandas de denunciar la violencia de género, cuando hay catorce mil denuncias al año y te presentan un proyecto de seis casas, aproximadamente? Es incoherente.

Entonces aquí el problema es de una orientación política. Y nosotros llamamos a las mujeres a dejar de tener expectativa en este gobierno, que le ha demostrado que de ninguna forma le interesan las mujeres y que nos tenemos que organizar por lo nuestro.

Aquí ya hay ordenanzas, supuestamente aprobadas, para poder salir de esta violencia y aun no están implementadas; y una ley nacional que a través de lucha la pudimos imponer.

Nosotros señalamos los límites y no vamos a votar en contra de este protocolo por supuesto, pero señalamos todos los límites que tiene y mucho más si se va a implementar un porcentaje. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Yo ya tengo una ensalada rusa que no sé honestamente qué estamos tratando. Porque aquí se presentó una ordenanza de un 10% de sesenta casas que se iban a hacer -sólo vimos las maquetas- en el barrio



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Valdivia, ¡no existen señor! Entonces quiero saber, si usted me puede explicar, cómo se puede repartir lo que no existe; y estamos hace dos horas peleando por esto.

Yo pido que se vote la ordenanza o la vuelta a comisión, pero que terminemos por favor con esto, porque muchas personas deben estar creyendo que se le puede dar una casa mañana y esa casa no existe más que en una maqueta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El Punto N°4 de la Orden del Día, que era el proyecto de ordenanza, volvió a comisión por decisión de este Cuerpo.

La concejal Arroyo pidió el tratamiento de un proyecto, que es el que estamos tratando y es el que pongo ahora en consideración.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

S/Nº DE EXPTE.-

PLENARIO DE CONCEJALES DEL AREA METROPOLITANA DE SALTA

(Punto N° 5)

-No se lee-

Dictamen N° 05

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a un plenario de Concejales para el día Miércoles 22 de abril de 2015, a horas 16:00 en el Recinto de Deliberaciones de este Cuerpo, a efectos de abordar las cuestiones comunes del área metropolitana de Salta como ser:

- a) Aspectos urbanos y de infraestructura.
- b) Estructura Económica y Social.
- c) Estructura de los Servicios Públicos: agua y desagües, energía eléctrica, gas natural.
- d) Sistema de transporte y vial.
- e) Medio ambiente: residuos sólidos urbanos, problemas de contaminación.
- f) Sistema regional de áreas verdes.
- g) Recursos Hídricos superficiales y subterráneos.
- h) Sistema municipal de gestión de riesgo.

ARTICULO 2º.- POR Presidencia se invitará a participar del plenario a los Presidentes y Concejales de los municipios integrantes del área metropolitana de Salta

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Quería solicitar al respecto, si a través del área legislativa se pudiera tener parte de la documentación con la que cuenta este municipio.

Por ejemplo, en el inciso h) hay una ordenanza que está aprobada, que es la que crea el sistema municipal de gestión de riesgo. Porque se estuvo comunicando conmigo el Director General de Prevención, tanto de Metan como de Rosario de Lerma; solicitándonos esa documentación a sabiendas que, si bien Metan no es parte del área metropolitana también quería hacerse presente.

Así que quería ver si por el área legislativa podría tenerse la documentación necesaria al respecto que tengamos aprobado

Nosotros queríamos ir haciendo el aporte, pero la idea es contar con esa disponibilidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es para el Plenario?

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, es para el Plenario. Obviamente calcular la cantidad de asistentes porque seguramente....

SR. PRESIDENTE (Villada).-...Ah, usted quiere que se disponga copia para entregar.

SR. GALINDEZ.- Exactamente.

T/37cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias Presidente. Desde el bloque el Partido Obrero no estamos de acuerdo con este tema, vamos a rechazar porque es un claro intento de lo que venimos denunciando que no haya sesiones, que no se debatan los problemas fundamentales que afectan a la población. Y en ese sentido, los bloques que componen este Concejo, que han impulsado esta iniciativa, quieren sustituir la sesión con este plenario.

No nos oponemos de ninguna manera a un plenario, se lo puede hacer en otro día que no sea el miércoles. Nosotros defendemos que haya sesión y que en otro día se fije la posibilidad de hacer un plenario.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Estamos defendiendo que haya un plenario para discutir la instrumentación de la Ordenanza por el pase a planta, nos parece que posteriormente se puede discutir toda esta temática y toda esta situación que se ha planteado aquí. De modo que quiero dejar en claro la postura de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, se ha hablado en Labor Parlamentaria la necesidad de plantear esta temática y de coordinar acciones con todos aquellos municipios que integran el Área Metropolitana de Transporte.

No son temas menores, no se trata de eludir ningún tipo de tarea, a mi me gustaría que no subestimemos al ciudadano salteño con discursos engañosos. Esto se acordó en Labor, así es que el dictamen está en el Orden del Día.

Y que quede claro, en alguno de los puntos se habla de lo que es la recolección y el depósito de residuos en el vertedero. Hay muchos municipios que participan y no pagan la tasa por el uso del vertedero.

Existe situación en relación a los transportes escolares, que cuando salen de la jurisdicción tienen inconvenientes para y transitar en otra. Tenemos inconveniente con el servicio público de pasajeros, que traslada vecinos de Salta a otros municipios y en relación a la frecuencia. Y así como esa muchas otras cuestiones que hacen a la infraestructura urbana.

Entonces, señor Presidente, es de interés de la comunidad de Salta el desarrollo de este plenario. De ahí, la intención de un número de Concejales de que se realice el plenario el día miércoles. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE**. Nueve a nueve. Corresponde a esta Presidencia desempatar.

Tal como lo mencionaba la concejal Villamayor, este tema fue tratado en la reunión de Labor Parlamentaria y fue justamente el motivo del Proyecto que estamos presentando. No escuche ninguna voz en contrario en esa reunión de Labor Parlamentaria. Por lo tanto, mi voto es afirmativo.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto Nº6 del Orden del Día. Referido a un proyecto de Resolución, referente a solicitar a la Legislatura de la Provincia de Salta realice las gestiones para adecuar los regímenes procesales y procedimientos a lo establecido en la Ley Nacional Nº 26.993.

EXPTE. Cº Nº 135-945/15 SOLICITAR A LA LEGISLATURA PROVINCIAL, ADHERIR A LA LEY NACIONAL Nº 26.993 (Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06 PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: El sistema de conciliación Previa Obligatoria en las Relaciones de Consumo (COPREC), creado por la Ley Nacional Nº 26.993 y;

CONSIDERANDO

QUE, es conocido por todos, los innumerables inconvenientes que sufren los usuarios y consumidores, por la entrega de productos defectuosos, incumplimientos en las garantías, publicidad engañosa, errores de facturación, prestaciones incompletas de servicios, entre otras tantas situaciones que afectan sus derechos;

QUE, la Ley Nacional Nº 26.993 establece un sistema que reemplazará a los diferentes procedimientos que rigen en la actualidad, todos ellos pocos resolutivos, para que los usuarios y consumidores hagan valer sus derechos;

QUE, el sistema creado por la Ley Nº 26.993, establece un proceso de conciliación que no deberá superar los dos meses y en el que la concurrencia de las empresas será obligatoria;

QUE, esta ley crea un fuero específico, el “Fuero del Consumidor”; lo que puede ser adoptado también por las provincias;

QUE, la figura del conciliador supone un cambio con respecto a la de mediador, pues se asume con las dos partes involucradas en la relación de consumo, las que no están en igualdad de condiciones;

QUE, efectivamente el consumidor se encuentra en desigualdad de condiciones con respecto a las empresas, ya que reclama sobre algo que ya pagó, además de tener menor capacidad de gestión y recursos económicos para poder hacer valer sus derechos;

QUE, la ley establece que las acciones individuales, menores a 55 salarios mínimos, podrán ser resueltas a través de la etapa de conciliación, que se pone en marcha en pocos días, tiene un máximo de duración de 60 días y es gratuita para el consumidor;

QUE, el trámite es muy sencillo y no requiere de gestores ni abogados y es muy probable que la mayor parte de los conflictos se resuelvan en esta instancia;

QUE, se podrán plantear reclamos que tengan hasta tres años de antigüedad;

QUE, según la nueva ley, si la empresa citada a la conciliación inicial no asiste a la audiencia y no justifica en el curso de los siguientes días la razón de esa falta, se dará por concluido el proceso y la compañía tendrá una multa de un salario mínimo, vital



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

y móvil, de la cual el usuario cobrará una tercera parte y el resto irá a las arcas públicas;

QUE, tanto si la empresa no asiste a la conciliación como si ese proceso concluye sin acuerdo de partes, el consumidor deberá continuar el reclamo frente a los auditores de la Secretaría de Comercio Interior, si no supera los quince salarios mínimos o, en su caso, en el fuero con competencia en las relaciones de consumo;

QUE, es fundamental la adhesión a la ley nacional por parte de la provincia de Salta para que los usuarios y consumidores de la ciudad se beneficien con sus alcances;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Legislatura de la Provincia de Salta adhiera a la Ley Nacional N° 26.993 que crea el Sistema de Conciliación Previa Obligatoria en las Relaciones de Consumo (COPREC).

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Legislatura de la Provincia de Salta realice las gestiones tendientes para adecuar los regímenes procesales y procedimentales locales a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.993, a efectos de crear el fuero del consumidor y/o a determinar que tribunal será competente a efectos de adecuarse a lo establecido en dicha normativa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Cº N° 135-2348/14 DESIGNACION DE CALLES DE Bº LAS COLINAS (Punto N° 7)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 07
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO:

Eel proyecto presentado mediante expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, el barrio Las Colinas carece de planos de urbanización ya que ocupa parte de tres matriculas: 67.624 (titular: provincia de Salta), 90.810 y 119.499 (titulares privados);

QUE, es necesario regularizar la situación dominial y catastral de dicho barrio a efectos de designar sus arterias conforme fuera solicitado oportunamente por la comisión directiva del Centro Vecinal de barrio Las Colinas;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría Ambiente, Obras y Servicios Públicos, realice las gestiones pertinentes a los efectos de regularizar la situacional dominial, catastral y jurídica de barrio “Las Colinas”, ubicado en la zona este de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Gracias, señor Presidente. Los vecinos del barrio Las Colinas piden que se nombren a las calles del barrio. Pero se ha puesto una traba en las Comisiones diciendo que hoy en día no tienen los títulos de los barrios.

Hace muchos años que los vecinos vienen luchando y reclamando por las titularizaciones de los mismos. Hoy en día ya cuentan con agua, luz, con todos los servicios; pero no con los títulos.

Nosotros queremos a través de esta ordenanza poder garantizar y obligar a que el municipio cumpla la función que tiene que cumplir, que es titularizar a un barrio que ya cuenta con los servicios y dejar de poner trabas administrativas a una...

T/38sq.-

...una obligación que le corresponde. Entonces por ende queremos que lo garantice y por eso presentamos este Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.-Gracias, señor Presidente. Es para pedir tratar en bloque porque son obras públicas, los Puntos: 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del tratamiento en conjunto, formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** La moción.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE.Cº Nº 135-2686/14.- DESMALEZAMIENTO EN BARRIOS SANTA ANA, POLICIAL, Y LOS ALERCES (Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN 08
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y mantenimiento de los espacios verdes públicos de los barrios Santa Ana II, Policial y Los Alerces
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE.Cº Nº 135-2713/14 MAMTENIMIENTO CANAL UBICADO EN CALLE ARENALES Y 12 DE OCTUBRE (Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN 09
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice los trabajos de desmalezamiento, limpieza de la base y descacharrado del canal ubicado entre las calle Arenales y 12 de Octubre, como así también de sus laterales.
ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente coloque carteles con la leyenda “PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS” en las siguientes intersecciones de arterias:
a) Calles Coronel Suárez, Anzoátegui y avenida Circunvalación Papa Juan XIII.
b) Calle Arenales y avenida Circunvalación Papa Juan XIII.-
ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-2729/14 RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA EN BARRIO SAN JOSÉ (Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN 10
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el término de diez (10) días hábiles de recibida la presente, disponga el relevamiento de la especie arbórea ubicada en la intersección de calles 9 de Julio y Mariano Moreno, adyacente a la escuela Sagrada Familia de barrio San José, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción. En el caso de ser necesario el retiro del ejemplar, reemplazar con una variedad autóctona.
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE.Cº Nº 135-609/15.- DESMALEZAMIENTO DE ESPACIO VERDE EN BARRIO BOULOGNE SUR MER (Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN 12
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento y mantenimiento de los espacios verdes públicos de barrio Boulogne Sur Mer.-
ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-610/15 DESMALEZAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN BARRIO DEMOCRACIA (Punto Nº13)

-No se lee-

DICTAMEN 13
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes acciones en barrio Democracia:
a) Recolección de residuos en calle Ángel Vargas, frente a la manzana 369F.
b) Recolección de residuos en calle Nallib Dib, frente a la manzana 362A y manzana 371D.
c) Desmalezamiento de las manzanas 371D, 379 y 362A, frente a los lotes 2 y 8.-



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES.Cº Nº 135-831/15, 135-839/15 Y 135-840/15
INTIMACIÓN A PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS
(Punto Nº16)

-No se lee-

DICTAMEN 16
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles ubicados en los lugares que seguidamente se identifican, para que procedan al cerramiento, desmalezamiento y limpieza de los mismos. En caso de incumplimiento, la Municipalidad realizará los trabajos con cargo a los propietarios, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3276 de Higiene Urbana y 13.778, Código de Edificación.

- a) Calle Santa Fe y pasaje Mateo Ríos de villa Angelita.
- b) Calles J. Tedín y Costanera de barrio Don Ceferino.
- c) Calle Juan Carlos Dávalos Nº 740 de barrio Don Ceferino.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la colocación de carteles con la leyenda “PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS”, en los lugares indicados en el artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. CºNº 135-833/15
LIMPIEZA DEL CANAL QUE SEPARA Bº 13 DE ABRIL
Y LAS CANCHAS DE FUTBOL DEL Bº CEFERINO
(Punto Nº17)

-No se lee-

DICTAMEN 17
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente limpieza de todo el trayecto del canal ubicado en calle Lavalle al 2000 que separa el barrio 13 de Abril y las canchas de fútbol de barrio Don Ceferino, como así también la erradicación de los micros basurales.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. CºNº 135-897/15, 135-985/15 Y 135-1005/15
LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO Y FUMIGACIÓN
DE DIVERSOS CANALES
(Punto Nº18)

-No se lee-

DICTAMEN 18
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el urgente desmalezamiento, limpieza, fumigación y mantenimiento de los siguientes lugares públicos:

- a) Canal zona oeste.
- b) Canal Tinkunaku de barrio 6 de Septiembre.
- c) Acequia ubicada al final de calle Río Rosario de Lerma en su intersección con calle Río Toro.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTES. CºNº 135-898/15 Y 135-1017/15
ERRADICACIÓN DE MICROS BASURALES
EN DIFERENTES SECTORES DE VILLA ASUNCIÓN
(Punto Nº19)

-No se lee-

DICTAMEN 19
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente erradicación de los micro basurales que se encuentran ubicados en los siguientes lugares de villa Asunción y la colocación de carteles con la leyenda “PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS”:

- a) Inmediaciones de la manzana 3, lote 10.

ARTICULO 2°.-Frente a la manzana 17, lote 20.-

COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. CºNº 135-900/15
RETIRAR LA ESPECIE ARBÓREA UBICADA EN
COLEGIO SECUNDARIO Nº 5071 DE Bº LIMACHE
(Punto Nº20)

-No se lee-

DICTAMEN 20
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el relevamiento de la especie arbórea *Eucalyptus* ubicada en el Colegio Secundario N° 5071 “Juan Carlos Saravia”, sito en avenida Abraham Ralle S/N° de barrio Limache, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción. En el caso de ser necesario el retiro del ejemplar, reemplazar con una variedad autóctona.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-933/15 DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA DE LA PLAZA UBICADA EN EL LOTE CERVERA (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN 21

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el desmalezamiento y limpieza de la plaza ubicada en el Pasaje 2 del Loteo Cervera, situado al Sur de la avenida Tavella, entre calle Francisco Arias y márgenes del río Arenales.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-979/15 LIMPIEZA Y BARRIDO DE AVENIDA GURRUCHAGA DE BARRIO 20 DE JUNIO (Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN 22

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente limpieza y barrido periódico de la avenida Gurruchaga de barrio 20 de Junio.-

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-982/15.- INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN LA LADERA DEL CANAL TINKUNAKU. (Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN 23

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de contenedores de basura en la ladera del canal Tinkunaku, a la altura de la línea divisoria de los barrios 6 de Septiembre y El Milagro.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-1018/15 EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL UBICADO EN BARRIO SAN JOSÉ (Punto N°24)

-No se lee-

DICTAMEN 24

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga el relevamiento del estado de la especie arbórea ubicada en calle Rafael Obligado N° 33 de barrio San José, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción. En caso de ser necesario el retiro del ejemplar, reemplazar con una variedad autóctona.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los proyectos de tratamiento conjunto. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-605/15 CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENAZA 14. 916, PREVENTORES URBANOS



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

(Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN 11
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto cumplimiento con lo estipulado en la Ordenanza N° 14.916, Programa de Seguridad Ciudadana “Preventores Urbanos” e informe a este Cuerpo si suscribió convenios de colaboración con organismos públicos y privados conforme lo establece el artículo 4° de la norma mencionada. En caso afirmativo, remita copia de los mismos.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE.Cº Nº 135-653/15
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA, DE
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
(Punto N°14)

-No se lee-

DICTAMEN 14
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con referencia a la Ordenanza N° 14.404, Programa Municipal de Recolección Diferenciada, Transporte, Almacenamiento, Reutilización y disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, lo siguiente:

- a) Si realizó la reglamentación del Programa.
- b) Indique la ubicación de los “Puntos Verdes”.
- c) Responsables del tratamiento diferenciado de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- d) Campañas publicitarias y de concientización realizadas en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° de la norma mencionada.
- e) Si suscribió convenios de colaboración de acuerdo a lo dispuesto en sus artículos 6° y 9°.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice una inspección en la empresa ECOMETALNOA, con domicilio en calle La Rioja N° 780, a fin de constatar si existe acumulación de 200 toneladas de residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos. En caso de corresponder, adopte las medidas necesarias a fin de evitar un eventual perjuicio ambiental.

ARTICULO 3ª.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. CºNº 135-716/15
INCREMENTO DEL PERSONAL DE
FISCALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BICENTENARIO
(Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN 15
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta, amplíe el número del personal encargado de la fiscalización de los diferentes sectores y canchas del Parque del Bicentenario.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. No sé si no lo pusieron, este es un proyecto mío, también había pedido cámaras sobre todo en la parte de atrás del lago artificial, donde no llegan los guarda parques que hay.

Y también que vean los arcos de fútbol cinco, porque hubo una chiquita accidentada. No sé si ha quedado pendiente el de las cámaras de seguridad, por eso es que no lo marque en la obra pública. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si le parece votamos en general, y después en particular hace la modificación correspondiente.

SRA. DI BEZ.- O tal vez esté en otro proyecto, por eso no sé si incluirlo. Mejor espero, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales, que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.
MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que tratemos en bloque los Puntos: 25, 26, 27, 28, 29 y 30, que son condonaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.
EXPTE.CºNº 135-213/15
CONDONACIÓN DE DEUDA
(Punto N°25)

-No se lee-

DICTAMEN 25
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.-CONDONAR, la deuda que mantiene, con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Cooperadora de la Escuela N° 4012 "Presidente Julio Argentino Roca", en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente al padrón comercial N° 13594-3683, conforme a lo establecido en el Título III - Capítulo VI, artículo 129 de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado de la Ordenanza N° 6330 - Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTES.CºNº 135-551/15 Y 135-555/15
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR INSPECCION
E HIGIENE A CONTRIBUYENTES
(Punto N°26)

-No se lee-

DICTAMEN 26
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el treinta (30%) por ciento de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso k) de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, el padrón comercial N° 67210-469983.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta (50%) por ciento de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 20216988656-0.-

ARTICULO 3º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta (50%) por ciento de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 20216988656-0.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTES. Cº N° 135-220/15 Y OTROS
CONDONACIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO
AUTOMOTOR A DIVERSOS CONTRIBUYENTES
(Punto N°27)

-No se lee-

DICTAMEN 27
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios: MOL 633; IKP 532; NYU 406; KQZ 644; ECD 969; GCT 343; KKF 266; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 1 del año 2011 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio COQ 118, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 3º.-CONDONAR, hasta el período 1 del año 2012, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio HIV 967, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 4º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º.-

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.
EXPTES. CºNº 135-2776/14 Y OTROS.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TGI A CONTRIBUYENTES
(Punto N°28)

-No se lee-

DICTAMEN 28



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 41.830, 86.760, 117.741, 86.169, 79.651, 141.584.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 99.894, 130.776, 151.895, 152.054, 152.492, 151.789, 152.346, 63.919, 14.683, 81.808.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-

**EXPTE. CºNº 135-3538/13.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, USO DE NICHOS,
AL SR. MIGUEL FIGUEROA
(Punto Nº29)**

-No se lee-

DICTAMEN 29

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Figueroa, Miguel: Nicho Nº 30 - Galería "9" - Fila 5º; Pabellón "C", del cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-

**EXPTE. CºNº 135-79/15
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA DE PROTECCION
AMBIENTAL, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto Nº30)**

-No se lee-

DICTAMEN 30

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio: WPH 925.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, en general y en particular los proyectos tratados en forma conjunta. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T/39js.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

**Ref.: EXPTE. Nº 135 -0964/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

Los cuarenta años de trayectoria profesional del locutor Dn. Ignacio Esteban; y

CONSIDERANDO

Que, Ignacio Esteban tuvo desde su juventud una profunda vocación por la locución, realizando sus primeras prácticas en Radio Nacional cuando aún era estudiante, como así también en la conducción de eventos y festivales en su colegio;

Que, en LV9 9 Radio Salta condujo un ciclo llamado "Memoria de los Pueblos" y junto a Carlos Skaff "La Mañana es Suya", programa por el que recibió el premio "Santa Clara de Asís";

Que, en el año 1977 se produjo una vacante en El Mundo en la Noticia, programa informativo de Canal 11 de Salta, siendo seleccionado en el casting que se realizara, desempeñándose hasta hoy en ese medio;

Que, según sus propias palabras, se considera ante todo "un locutor que tuvo la audacia de realizar tareas periodísticas";

Que, durante los años de ejercicio profesional ha sido testigo y relator de los grandes acontecimientos que vivió la Provincia de Salta en las últimas décadas, como así también de los cambios que la ciudad fue experimentando con el correr de los años;

Que, por su desempeño en los medios recibió distinciones de la Municipalidad de Salta y del Sindicato Argentino de Televisión, siendo un ejemplo de profesional para las nuevas generaciones de locutores con quienes ha contribuido en su formación;

Que, con los años de profesión en radio y televisión Ignacio Esteban ha traspasado la pantalla y el dial para instalarse en la casa de los salteños y ser un miembro más de las familias del cual reciben información y el relato de los acontecimientos de nuestra Salta;

Que, es un honor para la Ciudad de Salta contar con un profesional de tal relieve, siendo loable brindar un reconocimiento a su trayectoria;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento al Mérito al señor Dn. Ignacio Esteban por los cuarenta años en la labor de locutor y por el profesionalismo demostrado en este tiempo, siendo un referente para sus colegas y para la sociedad salteña en general.

ARTICULO 2°.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONCECUENCIA

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.: EXPTE. Nº 135 -0689/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad e equipar las dependencias municipales; y

CONSIDERANDO

Que, los pedidos presentados son realizados por los trabajadores que deben dar respuestas a las constantes demandas de los vecinos;

Que, los mencionados pedidos de insumos y personal han sido varias veces reiterados y no cumplimentados;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento en carácter de urgente a lo solicitado en Nota Nº 2060/15, Nota Nº 2061/15, Nota Nº 13071/14; Nota Nº 12128/15; Nota Nº 12130/15; Nota Nº 12131/15 y Nota Nº 212132, referidos a la solicitud de personal e insumos, requeridos para el normal desempeño de las tareas que desempeñan a los trabajadores de Espacios Verdes.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman loa concejales: Marta Sofía Martín, Mirta Liliana Hauchana, Jorgelina del Carmen Franco, Valeria Elizabeth Jorqui y Arturo César Borelli.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal: Galindez, Gastón)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Yo quiero hablar sobre estos temas, porque habían mandado desde el DEM una serie de informes diciendo que ya habían concursado precios y que no los presentara, me sugirieron, porque la municipalidad había contestado.

Resulta ser que esta mañana fui a Espacios Verdes, a los viveros y no han recibido absolutamente nada de todo lo que se solicita acá: que son insumos y personal. Y que los trabajadores vienen presentando notas desde el año pasado.

Se supone que estos insumos son para el primer semestre del año en curso. Estamos a mitad de abril, o sea mes cuatro, y la gente no ha recibido absolutamente nada.

Este municipio que habla que el Partido Obrero miente cuando habla del vaciamiento municipal, esta es la prueba fehaciente de que no les están entregando ningún insumo y aparte no les están nombrando el personal que necesitan para trabajar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Galindez, Villamayor, Arroyo, Fonseca, Moreno y Gauffin)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONCECUENCIA

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -1147/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Plenario de concejales para el día viernes 17 de abril del presente año a hora 10:00 en el recinto de deliberaciones del Concejo Deliberante a los fines de tratar el siguiente temario:



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

A.- Modalidad de instrumentación de la Ordenanza N° 14871:

- * Cantidad de empleados que pasaron o pasaran a desempeñarse en planta permanente
- * Nomina y dependencia en la que pertenecen los empleados beneficiados con la Ordenanza.
- * Criterios establecidos para la selección de los mismos
- * Categorías de la que son designados
- * Asignación salarial que perciben los nuevos agentes de planta permanente.
- * Copia del instrumento legal de la incorporación de los trabajadores designados.
- * Monto presupuestario asignado para el cumplimiento de la Ordenanza.

B.- Reclamo de los trabajadores de Tránsito:

* Situación y respuestas del Departamento Ejecutivo Municipal ante los reclamos de público conocimiento, por el pase a planta permanente, asimismo el pago de adicionales de los trabajadores de la secretaria de Tránsito Municipal.

ARTICULO 2°.- INVITAR al Sub Secretario de Recursos Humanos, Sr. Rodrigo Fernández, al Secretario de Tránsito y Seguridad Vial Municipal, Sr. Carlos Caruso y al Secretario de Hacienda Sebastián Gomeza, a los fines preestablecidos

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

Firman los concejales: Rodrigo Tolaba, Jorgelina Franco, Mirta Hauchan y Marta Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

(Con el voto negativo de los concejales: Galíndez, Villamayor, Arroyo, Fonseca, Moreno, Gauffin y Di Bez)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. N° 135 -1151/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad de Salta de las actividades con motivo de celebrarse la edición 2015 del Día Global del Voluntariado Juvenil los días 18 y 19 de abril; y

CONSIDERANDO

Que, el Día Global del Voluntariado Juvenil es una iniciativa promovida través de la red internacional YSA (Youth Service America), que cuenta con la participación de organizaciones de más de 100 países y tiene por objetivo recordar la importancia del voluntariado de jóvenes en la sociedad;

Que, a través de este evento se busca reconocer la contribución que los jóvenes hacen durante todo el año para mejorar sus comunidades, como así también inspirar a otros para que sean parte de una organización y fundación que mediante la realización de actividades voluntarias promueva valores éticos, ciudadanos y signifiquen un aporte a la solución de problemáticas sociales;

Que, en nuestra ciudad las actividades se encuentran coordinadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), en conjunto con más de doce organizaciones sociales y civiles que promueven el voluntariado, entre las cuales se encuentran: AIESEC, TECHO, Greenpeace, AFS, Caminar con Valores, Club Leo, Payamédicos, Cruz Roja, Conciencia, Fundación de Equinoterapia del Azul, Yungga, VIHVR Más, entre otras;

Que, estas organizaciones realizarán intervenciones urbanas, actividades recreativas e interactivas para mostrar a la comunidad salteña el trabajo que realizan y concientizar sobre la importancia que el voluntariado presenta para la generación de nuevos agentes de cambio sociales;

Que, en América Latina así como en el resto del mundo el voluntariado representa un enorme potencial para contribuir a la solución de los grandes problemas de pobreza, desigualdad y exclusión;

Que, desde los diversos estamentos del Estado y de la sociedad en su conjunto, deben apoyarse las iniciativas de los jóvenes de organizaciones sociales y civiles de nuestra ciudad y provincia, que de manera desinteresada trabajan para la construcción de un mundo mejor;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés municipal las actividades a realizarse con motivo de celebrarse el Día Global del Voluntariado Juvenil los días 18 y 19 de abril del presente, por resultar un evento de promoción de la importancia del voluntariado y los loables valores que presenta para los jóvenes y la sociedad en general.

ARTICULO 2°.- ENTREGAR copia de la presente Resolución a las autoridades de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), en representación de las organizaciones sociales y civiles participantes.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el Concejel: Tomás Salvador Rodríguez.-

T/401b.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Solamente para pedirle, con respecto a este expediente, que se trate en conjunto con otro anterior, con el N° 1142. Es de igual sentido, en el mismo tenor.

En el día de ayer lo pedí y no ha sido incorporado, es exactamente lo mismo.

Para que se unifiquen y tengan tratamiento.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- El Expediente 135-1142 dice lo siguiente:... Es el mismo.

SRA. CHUCHUY.- Es en igual sentido, para que se traten.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Chuchuy de tratamiento conjunto de los Expedientes 1142 y 1151. Ambos referidos a la misma temática del Día Global del Voluntariado Juvenil.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción de tratamiento conjunto.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

Ref.- EXPTE. Cº Nº 135 -1142/15.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La celebración del Día Global del Voluntariado Juvenil (Global Youth Service Day) y las actividades a realizarse en la ciudad de Salta;

CONSIDERANDO:

Que, más de 120 países en el mes de Abril, de manera simultánea realizan actividades sociales, tendientes a promover la participación, el servicio, y aprendizaje de la juventud;

Que, es importante destacar el rol protagónico de los jóvenes salteños en cada ámbito social donde se desarrollan, buscando transformar realidades desde el trabajo voluntario;

Que, esta celebración permite vincular a millones de personas en actividades voluntarias con resultados positivos invaluable a lo largo del mundo, y en especial en nuestra Ciudad con la participación de jóvenes voluntarios de quince asociaciones como OAJNU, Fundación Hope, Manos Abiertas, Fundación Ampuy, Amigos del Árbol, Salteños hasta la médula, Junior Achievement y las organizaciones de Salta Solidaria en Red;

Que, es la acción voluntaria una poderosa herramienta de transformación e inclusión de cientos de jóvenes, al estimular y empoderar a pares, promoviendo la construcción de una sólida y saludable juventud, como así también sólidas y saludables comunidades;

Que, es menester de este Cuerpo alentar y contribuir al sostenimiento de acciones voluntarias de los líderes comunitarios juveniles;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
DECLARA:

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Municipal, las actividades que se realizarán en la ciudad de Salta entre los días 18 y 19 abril, en el marco de la del Día Global del Voluntariado Juvenil, con la participación de asociaciones como OAJNU, Fundación Hope, Manos Abiertas, Fundación Ampuy, Amigos del Árbol, Salteños hasta la médula, Junior Achievement y las organizaciones de Salta Solidaria en Red.

ARTÍCULO 2: Distinguir a la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) Salta por su designación como country partner (socio en el país) para promover y registrar las actividades que se realicen a nivel nacional.

ARTÍCULO 3: Disponer la entrega de copia de la presente a los coordinadores de la jornada.

ARTÍCULO 4: **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135 -1159/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La grave situación en la que se encuentran las calles de los barrios Torino, San Mateo y Canillita; y

CONSIDERANDO

Que, el estado general de las calles de acceso como así también la totalidad de sus calles interiores, están en un estado deplorable, con falta de pavimento, enripiado y ausencia de iluminación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata ejecución del cordón cuneta, enripiado de todas las calles de los barrios Torino, San Mateo, Canillita y pavimentación a corto plazo.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata ejecución de obras de iluminación en todas las calles de dichos barrios.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mirta Hauchana y Valeria Jorqui.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Lo que está manifestando este proyecto es que plantea un reclamo que tienen los vecinos desde hace muchos años.

En su conjunto Barrios: Torino, San Mateo, El Canillita, Colina, están viviendo en condiciones muy difíciles de habitar. Hay carencia de urbanización. Las últimas lluvias han expuesto la falta de transitabilidad por las calles.

La municipalidad no ha atendido los reclamos que ellos mismos han estado realizando. Por ejemplo, a través de la Nota Nº 1284 de agosto del 2014, ellos ya solicitaban el enripiado de todo el barrio, solicitaban la iluminación del ingreso por la colectora de Ruta 9; y no se ha respondido.

A través del expediente 4783/12 también solicitaban la iluminación, la señalización en el ingreso del barrio Torino, que después lleva ese mismo ingreso a los otros barrios como: Canillitas, Colinas. La reparación del puente, que es el único acceso que tienen estas barriadas; y no se han respondido.

Es decir, lo que estamos planteando ahora es que se resuelva de una vez por todas las urbanizaciones. Que se garantice el enripiado y nivelación de las calles, que



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

se presente en lo inmediato un plan de cordón cuneta y de pavimentación para los vecinos de esta zona.

En relación al proyecto que se había tratado anteriormente sobre el reclamo que tienen los vecinos de que se garanticen los títulos, esto es fundamental para que los vecinos puedan acceder plenamente a todos los servicios.

Aquí hay un responsable político, es el gobierno provincial, es el intendente Isa que no estaba atendiendo las necesidades de cuatro barrios de esta zona. Porque después, si vamos a la parte de enfrente de la Ruta 9, tenemos barrios como Mirador, Las Lomitas, Floresta que también tienen estas mismas carencias.

Desde ya insistimos para que se apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. En honor a mis compañeros y a mis pares quiero ser breve.

No es lo mismo San Lucas, San Mateo, Canillita que la Colina. Hay problemas de regularización dominial en la Colina, entonces no se determina la línea municipal; y si no se determina la línea municipal no se puede terminar el cordón cuneta. Así que mal estamos haciendo, pidiendo un cordón cuneta cuando no tenemos la regularización dominial.

Segundo. El año pasado -y está documentado- se ha pasado la máquina y se ha enripiado. Obviamente la lluvia ha destrozado las calles y por supuesto hay que tener en cuenta la condición geográfica del suelo de ahí.

Así que, para ir comprendiendo: no es lo mismo San Lucas, San Mateo, Canillita que la Colina. No es lo mismo la Colina, que comenzó siendo un asentamiento con el barrio El Mirador, que es un barrio con servicios. Otra...

T/41mn.-

...Otra situación, tiene que entenderse que hoy se están colocando los postes de medidores de luz individual, con la conexión eléctrica a los vecinos de barrio Las Colinas; que eso también lo está haciendo este gobierno. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN COSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135 -1170/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

En conmemoración a los 50 años de la creación del Castillo Mao-Mao; y

CONSIDERANDO

Que, Mao-Mao inaugurado el 26 de enero de 1965 se construye un rancho de cañas huecas y totoras en el portezuelo cuando en el paraje carecía de todos los servicios y Osvaldo Alberto Dell'acqua en agosto de 1977 lo reinaugura como el Castillo Mao-Mao, a partir de ese momento la noche de Salta pasaba a tener un lugar nuevo de esparcimiento;

Que, el próximo 18 de abril, el boliche bailable Castillo Mao-Mao, festejará 50 años de existencia en nuestra ciudad, manteniendo una identidad en la movida nocturna de Salta;

Que, su fundador el "loco" Dell'acqua fue un gran deportista y un reconocido piloto de las 2 ruedas, primeramente a nivel provincial, luego nacional e internacional, fue un gran apasionado al vértigo y a la velocidad y que año más tarde se dedicó al automovilismo destacándose en la fórmula 4 salteña. Cuando sus sueños se empezaban a cumplir el 30 de marzo de 1978 deja de existir el querido "loco" Dell'acqua a poco de su Castillo Mao-Mao. Desde entonces el negocio siempre se mantuvo activo cambiando su fisonomía buscando siempre dar un mejor servicio y comodidad a sus clientes y amigos;

Que, el Castillo Mao-Mao, hoy en día es parte de la cultura salteña ya que a lo largo de estos 50 años formo parte de nuestra historia ya que fue testigo de amigos e innumerables momentos de felicidad para todos aquellos que lograron vivirlo;

Que, a lo largo de estos años, el boliche bailable realizó trabajos culturales y de inclusión, impulsando distintos eventos sociales, llevando adelante certámenes de salsa y elección de la reina de jóvenes con capacidades diferentes, como es el caso de la fundación ANIDAR;

Que, ésta disco se destaca entre otros, por brindar una cartelera variada de artistas, presentando música en vivo. Actualmente cuenta con equipos de última generación, modernizándose cada año, a fin de ofrecer al público un espectáculo de alta calidad;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un reconocimiento al Castillo Mao- Mao, por cumplir 50 años de su creación.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatorio copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE públicamente y dese al registro Municipal.

Firman los concejales: Gastón Galíndez, Mario Enrique Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Concejal Galíndez, no sé si quiere moción para formar una comisión.

SR. GALINDEZ.- Cortito, quería agregar la firma al proyecto, creo, Angelita Di Bez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ (Sin conexión al micrófono).- No es cierto, yo lo conocía al señor Dell'acqua.

-Risas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135 – 1178 /15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Resolución de Cuerpo Nº 161/13; y

CONSIDERANDO

Que, en la mencionada norma se crea la Comisión de Seguimiento y Control de la obra “Canal de los Manzanos” sancionada por este concejo el 24 de Abril del año 2013;

Que, en dicha Resolución en su artículo segundo inciso e) se estableció que el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo presidirá la Comisión creada a tal efecto;

Que, en su artículo 5º de la citada normativa se establecen las funciones de la comisión y una de ellas es la de verificar el cumplimiento del cronograma y el plan de obras;

Que, la Comisión de Seguimiento y Control de la obra del “Canal de los Manzanos” debe informar mensualmente la labor realizada y sus conclusiones;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUEL**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Presidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la obra “Canal de los Manzanos”, informe si se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cuerpo Nº 161/13.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir que se adjunte a la Resolución el pedido de los vecinos y pedir un urgentísimo tratamiento de esto. Porque es un tema que nos compete totalmente y sobre todo a la comisión de Obras Públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Vamos a votar a favor, obviamente que vamos a informar por escrito a todos los concejales sobre la labor desde la presidencia de Obras Públicas.

También comentarles a los vecinos de Tres Cerritos que nos estén escuchando, y a quienes firmaron esto que conozco personalmente a todos y hable con ellos, lo siguiente: aquí en el año 2013 se ha creado esta comisión con la oposición de los mismos vecinos, que consideraban que esta comisión no iba a funcionar porque el Centro vecinal de Tres Cerritos no funcionaba, y cuando lo hacía, lo hacía en favor del gobierno.

Ellos propusieron por el contrario y nosotros presentamos un proyecto en tal sentido en el año 2012, que se cree una comisión abierta en donde esté el Secretario de Obras Públicas por un lado, y por el otro los vecinos de Tres Cerritos que quisieran participar sin ningún tipo de trabas.

Los vecinos consideraron en ese momento que conformar una comisión en donde no esté el Ejecutivo, era una comisión que no iba a dar cumplimiento a lo que ellos estaban pidiendo. Hicieron por lo tanto una gran lucha, una gran campaña y consiguieron -los vecinos de Tres Cerritos- reunirse directamente con quien ‘corta el queso’ se podría decir, con el Ejecutivo, en junio del año pasado en la iglesia de la Medalla Milagrosa, que hubo una reunión en lo que yo participe. Todo esto lo vamos a informar por escrito con detalle.

En esa reunión participe, y se me excluyó del uso de la palabra y respuestas, sino que diga lo contrario el concejal Galíndez que estuvo en ese momento, con el argumento que yo era de un partido político. Como si el Secretario de Obras Públicas y el concejal Galíndez no lo fueran también. Esas...

T/42mm.-

...Esas reuniones el Ejecutivo se comprometió a seguir organizando cada quince días, no lo quiso volver a hacer. Y usted fíjese lo siguiente, los vecinos piden aquí: “Que por su digno intermedio a quien corresponda se solicite la urgente intermediación con



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

los responsables de las obras públicas de la municipalidad”, no del Concejo Deliberante. Porque es la municipalidad la que está a cargo de la obra y la que no ha querido dar respuestas.

Obviamente, que desde el Partido Obrero y desde mi presidencia de Obras Públicas voy a intervenir en el tema y voy a dar la respuesta que piden los vecinos porque ya nos reunimos con técnicos independientes y tenemos toda una serie de informes sobre el Canal de Los Manzanos. Pero aquí se está intentando poner una intermediación, cuando los vecinos están pidiendo directamente la intervención de la Secretaría de Obras Públicas de la municipalidad, que es la responsable del caos actual en el que se encuentra el canal de Los Manzanos.

La verdad, señor Presidente, es lamentable lo que ha pasado con el canal, que se lo han dado a una empresa que no tenía experiencia en obras hídricas como INCOVI. Que por otro lado, también se lleva un grueso del presupuesto municipal para hacer pavimentos que cuestan el triple de caros y que no duran un solo año, un solo verano.

Ellos dicen que es por inclemencia climática, pero hay miles de lugares donde también llueve y no tenemos la situación que tenemos en la ciudad de Salta ¿Por qué no? Porque aquí en Salta quienes gobiernan lo hacen para las contratistas que han destruido la Ciudad; ese es el verdadero problema.

Obviamente, el “Romerismo” no se quiere meter en esa discusión porque defiende el mismo programa y solo atina en un manotazo de ahogados a pegarle al bloque político que ha sido más votado, porque los ciudadanos entienden que es el Partido Obrero el que realmente defiende el interés de los ciudadanos y no el “Romerismo” que ha sido cómplice durante todos estos años.

Ellos no se van a enfrentar al “Isismo”, luchan por carguitos, sea la Presidencia del Concejo, Presidencia de Obras Públicas y no por enfrentar a los verdaderos responsables de la situación del canal de Los Manzanos.

Le digo a los vecinos de Tres Cerritos que aquí hay una oportunidad de organizarse y enfrentar a quienes verdaderamente han llevado a Tres Cerritos a la situación en la que está con el canal de Los Manzanos, y no andar en luchas faccionales que propone el “Romerismo” poniendo como enemigos gente que no lo son, porque hemos trabajado seriamente.

Aquí se ha hecho apreciaciones personales sobre mi persona, diciendo que uno va, pero no a inspeccionar el canal sino a hacer otras cosas ¿Qué saben? si nunca lo han hecho. Ahora que pierden las elecciones recién se fingen preocupados por el canal de Los Manzanos, pero tengo información documental que le voy a presentar al concejal avalada por técnicos en la materia sobre todo el trabajo que hemos hecho en el canal de Los Manzanos.

Digo que se vote esto, no tenemos problema, no tenemos nada que ocultar, que se vote y terminemos de una vez por toda con este circo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, no salgo de mi asombro. Tuve un papá, está muerto. No tengo a papá del Pla, Altamira, el señor Romero no es mi papá ni es mi socio, es un candidato como cualquier otro, como su papá del Pla.

Y ¿sabe qué? Es verdad, INCOVI no tenía antecedentes hídricos para esta obra y aquí en un plenario lo hemos dicho. Pero usted está muy confundido, hace rato leí una frase que dice que hay gente que actúa con el ‘hígado escabechado y el cerebro marinado’. Creo que usted está con el hígado escabechado y el cerebro marinado, señor Presidente perdóneme. Porque aquí dice la nota: “señor Presidente de la Comisión de Seguimiento y Control de la obra del canal de Los Manzanos del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta”. Creo que eso se puede traducir como ‘señor Borelli’.

Me asombra que ponga como enemigos a uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, como veinte firmantes que trajeron esta nota. Si a usted no le gustó que se la dirijan a usted, señor Presidente, no es culpa mía que la haya dirigido al señor Borelli. Y tampoco es culpa mía, señor Presidente, que el señor hable...todo aquí pasa a ser elecciones. Yo...

T/43mc.-

...Yo no hablé de las elecciones, creo que si la gente me quiere me va a votar. Agradezco a quienes lo han hecho, creo que el domingo fue una fiesta cívica que todos tenemos que celebrar.

¿Sabe qué, señor Presidente?, si a mí no me quieren como concejal voy a volver a mi casa. Yo no estoy enquistada hace quince años pasando la pelota de uno a otro,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

que uno es concejal, el otro es senador, el otro es diputado y van hace quince años en el mismo circo; repitiendo, repitiendo y parece que reman para atrás porque nunca logran nada.

Señor Presidente, aquí hay una nota firmada por los vecinos, dirigida al concejal Borelli. Y si él no quiere hacerse cargo es cuestión de él.

Esto es para la comunidad que estoicamente escucha muchas mentiras muchos miércoles. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el señor Galíndez.

SR. GALINDEZ.- señor Presidente, intentaré ser breve para pronunciarme sobre lo que es para mi la obra hídrica mas importante de los últimos cincuenta años en esta Ciudad, no lo digo yo, sino lo han dicho los técnicos y lo dirá la historia.

Esta obra hídrica tiene una gran importancia, a mi me gustaría sobre esto hacer tres o cuatro referencias.

Por un lado, saber que en las intervenciones que tuvimos en la iglesia las hacíamos a titulo de funcionario. Y los vecinos mismos fueron los que pidieron que los que venían a hacer política no lo hicieran, que querían escuchar los informes de los técnicos. Así fue que se le pidió que no hiciera mas uso de la palabra al militante del Partido Obrero que también era concejal en esa reunión.

Otra cosa, tiene que ver con un pedido de un sector que tenía que ver con la modificación del trazado, cosa que era impracticable. Es decir, habiendo avanzado más del 60% de la obra algunos intentaban modificar la traza de la misma, cosa que era imposible e impracticable.

Lo que si me quedan dudas, para que nos contesten el Partido Obrero: ¿cuáles son los trabajos que han hecho?, dicen que han hecho el trabajo: ¿con que maquinarias lo hicieron? si lo hicieron con maquinarias contratadas por ellos o con maquinarias de alguna empresa. Si los trabajos que han hecho sobre el canal de Los Manzanos, tienen que ver sobre el canal principal o sobre los canales colectores secundarios.

¿Cuál es la obra, el trabajo que han hecho sobre el canal de Los Manzanos? Dicen que han hecho trabajo sobre el mismo. ¿Cual es el trabajo que hicieron?, si lo hicieron con obreros contratados por ellos, por trabajadores del Partido.

Realmente, queremos saber cual es el trabajo que hicieron sobre el canal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. He sido bastante claro, he dicho que vamos a aprobar este proyecto, que se van a girar los informes.

Cuando me refiero al trabajo, obviamente estoy hablando trabajos de inspección con técnicos independientemente. Meternos en la chicana que nos propone el oficialismo y la pseudo oposición, me parece que no es el momento. Me he comprometido aquí y lo dije por micrófono recién, el total compromiso del Partido Obrero; y los vecinos me conocen y lo saben.

Justamente he hablado con cada uno de los firmantes. Así que meternos en esas discusiones que uno se hace cargo o no se hace cargo, cuando uno acaba de decir que va a informar y va a seguir interviniendo. Y que tenemos un proyecto también para que haya una investigación sobre los materiales utilizados, es realmente una burla.

Porque los vecinos no están pidiendo solamente que se cambie la traza, sino que la obra no esta respetando la traza original. Nosotros nos comprometemos a investigar sobre el tema, a llevar nuestros técnicos. Y también están diciendo que ha bajado notablemente la calidad del material que se esta usando en la obra.

No se sabe si se utiliza la cantidad de cemento adecuado, la cantidad de ripiosa; todas estas dudas tienen los vecinos. Y para eso obviamente es necesaria una investigación, y eso es lo que estamos proponiendo con nuestro proyecto que ingresamos hoy.

Están los dos caminos, los vecinos organizados juntos con los concejales que queremos investigar y auditar esta obra, o sino el circo que están proponiendo los otros concejales que se tiran la pelota el uno al otro, que mienten y que no llegan a ningún lado.

Los vecinos de Tres Cerritos tienen la posibilidad de hacer un control de obra exhaustivo, el Partido Obrero apoya a muerte y a fondo ese tema. Y llamamos a los vecinos a que reflexionen sobre las promesas incumplidas de la municipalidad.

En las reuniones que yo me hice presente, el Secretario de Obras Publicas dijo: “cada quince días nos vamos a reunir” y no lo hicieron nunca más. Los...

T/44obr.-



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

...Los vecinos en esta nota me piden la intervención para que intercedan frente a los responsables de obras públicas de la Municipalidad, para que ellos informen qué están haciendo con la obra de canal de Los Manzanos y que está haciendo la empresa INCOVI. Nosotros en eso vamos a fondo y que los vecinos lo tengan claro, aunque creo que lo tienen en claro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, con esto cierro. Ahora entendiendo que se trataba de informes y que hace más de un año que es Presidente de la Comisión de Seguimiento, me pregunto: ¿Por qué no están los informes en el Concejo Deliberante donde los tendría que haber traído? ¿Dónde están esos informes?

El vecino le está pidiendo que actúe en su rol. ¿Cuáles son los informes que han hecho con todos estos técnicos con los que ha estado trabajando? ¿Dónde están los informes? Si no están en el Concejo Deliberante donde los tiene que traer, como dice la creación de la Comisión, una vez por mes, ¿dónde están los informes? ¡No están aquí!

Me parece que los vecinos lo que están pidiendo es que cumpla con su rol, que cumpla con su deber. Si ha hecho los informes, si es el Presidente de la Comisión de Seguimiento que presente los informes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Hay una realidad, si hay una obra que ha traído problemas a los vecinos, es la obra del canal de Los Manzanos.

Hay verdades también. En el inicio de las sesiones del año 2012, el señor Intendente capitalino anunció la realización de esta obra y en aquella oportunidad estableció que el plazo máximo iba a ser de un año y medio.

Distintas cuestiones que utilizan como argumentos que pueden ser válidos o no, han hecho que ya estemos en el año 2015 y la obra, más allá que quieran decir que ha superado el 50%, sigue siendo una obra que es lenta y que fundamentalmente es costosa. Y es costosa no sólo en lo económico, porque fue una obra que se inició con un presupuesto de cuarenta y siete millones que se le pagaría a la empresa INCOVI y hoy la misma ya ha cobrado más de setenta y seis millones de pesos.

Es costosa financieramente y es costosa en el ánimo, en el espíritu y en el buen vivir que hoy se ven perjudicados los vecinos de la zona de Tres Cerritos. Hay familias que tienen las paredes internas de sus casas agrietadas. Hay familias que tuvieron que pasar dos navidades sin poder ingresar sus vehículos particulares a sus garajes. Hay personas que tienen que caminar largas cuerdas de barro y de piedra como consecuencia de la mala obra que se está realizando en el canal de Los Manzanos.

Entonces, es una realidad, la obra del canal de Los Manzanos hoy es una situación crítica que padece el Municipio de Salta.

Pero también es cierto, que ante esta situación se ha conformado una comisión. Coincide, sí, en la persona del señor Borelli que es el Presidente de la Comisión de Obras Públicas presidir -valga la redundancia- la Comisión del canal de Los Manzanos.

Y es su deber, como miembro de la Comisión y más como Presidente, realizar reuniones periódicas. Es su deber también relevar la situación del canal de Los Manzanos y el avance de obra; y es fundamental también emitir informes. En ese sentido entiendo, se han expedido los vecinos.

Simplemente, señor Presidente, los vecinos quieren saber que sucede y se le pide a través de este instrumento -que hoy se está por aprobar- a la Comisión de seguimiento del canal de Los Manzanos que informe a este Cuerpo cuál es la situación real que ellos analizan y consideran que actualmente existe en relación a la obra. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular el proyecto que estamos tratando. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa). -Lee

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1181/15.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El mal estado del edificio de la escuela N° 4.042: “IV Centenario de la Fundación de Salta”, ubicada en la avenida Perú y pasaje 12 S/Nº de barrio Santa Ana I, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Que, el deficiente estado de la edificación es un peligro latente para las personas que ingresan y concurren a dicho establecimiento, como así también para los vecinos que transitan por sus alrededores;

Que, a dicho establecimiento educativo concurre diariamente una gran cantidad de niños a realizar sus estudios;

Que, los padres de los niños que cursan sus estudios en la escuela “IV Centenario de la Fundación de Salta”, se auto convocaron en asamblea por el deplorable estado del establecimiento y ante el temor que alguno de los niños sufra algún daño, por lo que consideran no enviar a sus hijos a la escuela y hacer cortes en las calles aledañas;

Que, mejores condiciones edilicias y de infraestructura de un establecimiento educativo se traducen en mejores condiciones para la enseñanza escolar y por ende una mejor educación;

Que, es deber de este Cuerpo Deliberativo velar, cuidar y proteger los intereses de los vecinos, y en especial cuando los principales involucrados son los niños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, analicen el estado del edificio de la escuela N° 4.042 “IV Centenario de la Fundación de Salta” y realice las obras y reparaciones que correspondan.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada y María del Socorro Villamayor.-

T/45mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1173

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La contestación enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto al pedido de informe N°090/14 referente al Plan de Monitoreo Ambiental a la empresa Agrotecnica Fuegoquina S.A.C.I.F.y,

CONSIDERANDO

QUE es necesario una opinión técnica respecto del Plan de Monitoreo Ambiental que aporte al entendimiento de los datos de los análisis enviados desde el departamento Ejecutivo Municipal.

QUE el Instituto de Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO) colaboró con la elaboración de un informe técnico sobre la visita ocular realizada en el relleno sanitario San Javier durante el año 2014 de manera voluntaria y para contribuir desde el sector de la ciencia y técnica con la preservación de la calidad de ambiente del municipio.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Instituto sw Investigaciones en Energía No Convencional (INENCO), un informe técnico sobre los análisis contemplados en la contestación al pedido de informe N° 090/14 referido al de Monitoreo Ambiental a la empresa Agrotecnica Fuegoquina S.A.C.I.F.

ARTICULO 2º.- Enviar una copia de la presente al INENCO y una copia de la contestación al pedido de informe N°090/14

ARTICULO 3º.- DE FORMA

Firman los concejales: Mirta Liliana Hauchana, Valeria Elizabeth Jorqui, Marta Martin, Jose Britos

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). - **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Ref. EXPTE. Cº N° 135 -0997/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La altura que ha alcanzado la maleza del loteo “Las Lomas”; y

CONSIDERANDO

Que, las malezas de dicho loteo mide más de 1,5 metros;

Que, por la falta de mantenimiento permite la proliferación de alimañas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime a los propietarios del Loteo “Las Lomas”, ubicado en la calle Reyes de España, frente al barrio San silvestre, el desmalezamiento de dicho loteo.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Valeria Elizabeth Jorqui y Mirta Liliana Hauchana.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Ref. EXPTE. N° 135-996/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de los vecinos del barrio San Silvestre respecto al servicio de agua.

CONSIDERANDO

QUE solo se cuenta con agua corriente desde la 3am hasta 9am quedando el resto del día sin el servicio de la misma.

QUE son cotidianos los cortes de agua por más de dos días.

QUE el camión cisterna no circula por todas las calles del barrio.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A a brindar el servicio de agua las 24 horas del día de manera constante y sin cortes.

ARTICULO 2º.- DE FORMA

Firman los concejales: Valeria Elizabeth Jorqui y Mirta Liliana Hauchana.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- El proyecto dice;"solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte a brindar el servicio de agua las 24 horas del día de manera constante y sin corte".

Simplemente tenemos que votar el tratamiento. Se ha incorporado recién, entendemos que con acuerdo de los bloques.

-Dialogan los concejales-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para una cuestión de orden y a futuro.

Hemos quedado que todos los proyectos sobre Tabla se deciden en Labor Parlamentaria. Y hay un criterio democrático y amplio que plantea, que cuando algún concejal o algún bloque quieren presentar, antes de llevarlo al Secretario Legislativo, pregunta a los Presidentes de bloque en relación a su incorporación; ese paso ha sido omitido.

Para evitar que suceda a posteriori que se presenten cualquier Tabla sin ser consensuada, solicito no se apruebe esta y empecemos a trabajar en orden.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

Vamos a tratar nuevamente este tema en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Ahora, yo les pido a los Presidentes de bloque que establezcamos un criterio y fundamentalmente luego lo respetemos. Porque sino establecemos un criterio y después lo estamos cambiando.

. * * * .

- CIERRE -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente, invito a los señores concejales, ANGELA DI BEZ y PABLO GAUFFIN, a arriar las Banderas de la nación y la de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: ANGELA DI BEZ y PABLO GAUFFIN, arriarán las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 22 y 23'-

Nota: Se deja constancia que el Boletín de Asuntos Entrados, Nomina de Expedientes, Solicitudes de Informes, Proyectos sobre Tablas y Dictámenes de Comisión son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Abril de 2015

8ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria
